

Casas, hogares y haciendas campesinas en territorio de la Orden de Santiago: Montiel a mediados del siglo XVIII

CARLOS SÁNCHEZ MOLINA

Centro de Estudios del Campo de Montiel, Almedina (España)

Sanchmolina@hotmail.com

 <https://orcid.org/0000-0002-1921-9120>

Recibido: 23-IV-2023

Aceptado: 17-XI-2023

RESUMEN

El interés historiográfico por el mundo rural del Antiguo Régimen no es un fenómeno reciente. Sin embargo, como objeto de estudio, ha experimentado una revitalización, en el momento presente, de la mano de nuevos enfoques que tienen en la casa y el hogar, desde una perspectiva social diferenciada, sus principales campos de investigación para los historiadores interesados en el estudio de las sociedades agrarias de la Edad Moderna. En este trabajo se ofrece un primer avance sobre la villa de Montiel a mediados del siglo XVIII, utilizando como base la rica información contenida en el Catastro del Marqués de la Ensenada.

PALABRAS CLAVE: Casas, Hogares, Haciendas campesinas, Montiel, Catastro de Ensenada, Siglo XVIII.

[en] Houses, Households and Peasant Farm in Territory in the Order of Santiago: Montiel in the Mid-Eighteenth Century

ABSTRACT

The historiographical interest in the rural world during the Ancien Régime is not a recent phenomenon. However, as an object of study, it has experienced a revitalization today by the hand of new approaches that have in the house and the households from, a differentiated social perspective, their main field of research for historians interested in the study of agrarian societies of the Modern Age. This paper offers a first advance on the town of Montiel in the mid-eighteenth century, using as a basis the rich information contained in the Cadastre of the Marqués de la Ensenada.

KEYWORDS: Houses, Households, Peasant Farm, Montiel, Cadastre of the Marqués de la Ensenada, Eighteenth century.

1. INTRODUCCIÓN

Desde que a mediados de los años 70 la historia rural arraigase con gran fuerza en el mundo académico hispano, han sido numerosos los trabajos que se han centrado en desentrañar los rasgos que conformaban las sociedades agrarias del Antiguo Régimen. Bajo el influjo de la *Escuela de los Annales* y el prestigio de su rica historiografía, con el fértil concurso de diferentes ciencias como la demografía, la antropología y el peso primero del marxismo y luego del estructuralismo, aparecieron artículos, tesis y libros que intentaban estudiar amplias regiones siguiendo el magisterio de los hispanistas franceses¹. Este magisterio fue continuado por jóvenes historiadores españoles que estaban concluyendo sus tesis doctorales (Barreiro, López Salazar, García Sanz o Pérez Moreda). De ahí que, entre la década de los años 70 y mediados de los 80, la historia rural hispana alcanzase la mayoría de edad (Saavedra, 2007: 36). El siglo XVIII fue el siglo privilegiado, bajo el impulso que los *Coloquios sobre Metodología aplicada a las Ciencias Sociales y Carlos III y su siglo*, celebrados respectivamente en Santiago de Compostela y Madrid en esas décadas, estaban dando a los estudios centrados en el mundo rural, lo que unido al uso masivo de los protocolos notariales y a las series decimales permitieron su definitivo arraigo en el ámbito universitario. Sin embargo, ese impulso fue languideciendo a comienzos de la década siguiente debido una conjunción de factores —el proceso de urbanización, el despoblamiento del mundo rural, la modernización de las explotaciones agrarias y la entrada de España en la CEE— que se unió a la crisis del modelo de *Annales* y, fruto de las inevitables modas historiográficas, al creciente interés de los historiadores por la antropología histórica y la historia política.

A pesar de que no escasean los estudios realizados sobre la documentación generada por el Catastro de Ensenada (Artola, 1975; Donézar, 1984), la profunda «crisis de identidad» experimentada por la historia rural (Saavedra, 2007: 24; López-Salazar, 2007: 206) convirtió en una «antigualla» historiográfica los trabajos que analizaban el mundo rural español del Antiguo Régimen (García González, 2014). Desde mediados de la década de los 90, sin embargo, el desarrollo de nuevos paradigmas, relacionados con la demografía histórica ha traído consigo una revitalización como objeto de estudio. Estas recientes contribuciones tienen como

¹ Los estudios sobre historia rural adquirieron un notable auge en el país vecino, sobre todo a partir de los años 60. No es menester aquí que ofrezcamos una sucinta relación de las investigaciones que han ejercido una notable influencia en la historiografía hispana. Sin pretender ser exhaustivos, merecen citarse Marc Bloch (1931): *Los caracteres originales de la historia rural francesa*, publicado por la editorial crítica en una edición de 1978. Herederos de esa tradición son Pierre Goubert (1960): *Beauvais et la Beauvaisis de 1600 a 1730*, SEVPEN. París. Pierre Goubert (1982): *La vie quotidienne dans les campagnes françaises au XVIIe siècle*, Hachette. París; Bartolomé Bennassar (1967): *Valladolid et ses campagnes au Siècle d'Or*, París-Sorbonne. Y Emmanuel Le Roy Laudurie (1969): *Les Paysans de Languedoc*. Flammarion. París.

rasgos comunes el uso, como fuente principal, de la rica información contenida en los *libros de Personal y lo Real* del Catastro de Ensenada, lo que, unido al vaciado de los libros parroquiales, han permitido profundizar en el conocimiento de los mecanismos que regulaban el funcionamiento de las sociedades agrarias del Antiguo Régimen.

Ese impulso cuenta, sin lugar a duda, desde un punto de vista teórico y conceptual, con el transcendental magisterio ejercido desde el proyecto *Familia y élites de poder* que distintos equipos de investigadores, bajo la dirección de los profesores Francisco Chacón Jiménez y Francisco García González, han ejercido en los últimos cuarenta años. No obstante, sus inicios cabe situarlos en los trabajos de Peter Laslett y el *Cambridge Group*, formado por demógrafos británicos,² cuyo influjo se deja sentir en la historiografía hispana a partir de los años 90. Ese magisterio ha complementado el modelo desarrollado en la historiografía tradicional basado en el método Henry-Fleury de «reconstrucción de familias», vigente hasta ese momento, basado en fuentes parroquiales. Este modelo británico se ha enriquecido en los últimos veinte años integrando el núcleo familiar en el marco social, del que no puede separarse, e introduciendo un nuevo bagaje conceptual, heredero por otro lado, de la sociología de Pierre Bourdieu, en torno a términos operativos de amplio uso en la historiografía actual como los de «estrategia», «reproducción social», «ciclo familiar» o el de «redes de parentesco» (Bertrand, 2007: 21).

² Peter Laslett y el *Cambridge group* han aportado todo un bagaje conceptual a los estudios de la familia en la historiografía hispana (Reher, 2008, 2006: 19). Tal vez su contribución principal haya sido la de situar a la familia nuclear en el epicentro del sistema familiar inglés del periodo preindustrial, rompiendo con los cánones establecidos por la historiografía británica que otorgaban a la familia compleja y al parentesco un papel esencial y consideraban a la familia nuclear una evolución de las sociedades contemporáneas. Laslett, haciendo suyos los temas de la sociología y la antropología británicas del momento, estudió las formas de coresidencia de la sociedad inglesa del siglo XVII y partiendo de los trabajos previos de Clayworth, defendió que el tamaño medio del hogar británico no superaba las cuatro personas (familia nuclear de pareja conyugal con hijos); pocas personas se casaban antes de los 24 años y la importancia de las migraciones en la conformación de las estructuras del hogar. Otras contribuciones esenciales de Laslett y el grupo de demógrafos británicos, junto a Goody y Meyer Fortes, fueron la definición de grupo doméstico, el estudio de sus ciclos de desarrollo y la articulación de un sistema de clasificación de los hogares – denominado erróneamente «método Laslett»– formado por diversas categorías que han sido utilizadas por los demógrafos españoles hasta la saciedad. Según ese sistema, se diferencian las siguientes: Los *hogares solitarios*, constituidos por un viudo/a (1a), un soltero o un individuo solo con estado civil desconocido (1b). Los *hogares sin estructura familiar*, conformados por hermanos coresidentes (2a), coresidentes con otro parentesco (2b) y coresidentes sin aparentes grados de parentesco (2c). La *familia nuclear*, constituida por un núcleo familiar sin hijos (3a), una familia con hijos (3b), un viudo con hijos (3c) y una viuda con hijos (3d). En cuanto a la *familia alargada o extensa*, vendría conformada por un núcleo familiar más un pariente de la generación anterior (4a), un pariente de la generación posterior (4b), un colateral (4c) y un ascendente más un colateral (4d). Se asimilan en el cuarto grupo los *hogares complejos* (4+5) y se obvian por su escasa representatividad los hogares caracterizados por la *máxima complejidad* (*hogares múltiples*), constituidos por las siguientes combinaciones: unidad ascendente (5a), unidad secundaria descendente (5b) y aquellos que presentan las combinaciones 5a más 5b, una hermana, cuñada o desconocido.

La evolución de la historia de la familia, en los años, puede analizarse, desde ese prisma, en torno a dos líneas complementarias entre sí. La primera, por un lado, bajo la órbita del influjo británico, basada en el análisis legal, social y cultural de los hogares y «*patrimonios familiares, su formación, desarrollo y disolución y los modelos hereditarios puestos en relación con los textos legales vigentes en cada territorio y las costumbres propias de cada lugar*» (García Barriga, 2009b: 19). Y, la segunda, marcada por una intensa regionalización, al amparo del florecimiento del mundo universitario, fruto del desarrollo del Estado de las Autonomías. En ese sentido, la producción historiográfica reciente no ha olvidado prácticamente ningún territorio hispano. A los trabajos del *Seminario Familia y élite de poder* (Chacón, 1987, 1990a, 1990b, 2007; Chacón y Martínez, 1990; Chacón y Hernández, 2007; Chacón y Bestard, 2001; Hernández Franco, 2008, Bestard, 2008), les siguen otros que se interesaban por las regiones del norte peninsular, marcadas por sistemas familiares y hereditarios basados en el único heredero o con predominio de la complejidad del hogar: Galicia (Sobrado, 2001; Rodríguez, 2004; Pérez García, 2008), Asturias (López Iglesias, 2010; López y Suárez, 2013), La Rioja (Lázaro y Gurría, 1992), País Vasco (Cruz, 1997), Navarra (Mikeralena, 1992, 1994) y Cataluña (Bestard, 2008; Ferrer, 1992, 1995 y 2008). La zona levantina también cuenta con interesantes trabajos (Garrido, 1992, 1995; Arnau, 1995 y Ardit, 2008). Privilegiada ha sido la España nuclear, en la que se integraban, además de Andalucía (Martínez, 2008) las dos Castillas y Extremadura. Castilla León cuenta con los estudios centrados en la zona leonesa (Pérez Álvarez, 2004, 2007; Bartolomé, 2002), y tierras abulenses (García Barriga, 2009a). Castilla la Mancha, gracias a la labor de García González y los historiadores formados en su Universidad, ofrece excelentes investigaciones, preferentemente concentradas en la zona oriental, sobre todo en tierras albacetenses y alcaraceñas (García González, 1997, 1998a, 1998b, 2000, 2007a, 2007b, 2008; García González y Gómez, 2021) y otras áreas conquenses (Simón García, 2009a, 2009b) y del Campo de Montiel (Hernández López, 2007, 2009, 2011, 2013 y 2014). En estas líneas se encuadra el nuestro sobre Villanueva de los Infantes en la centuria ilustrada (Sánchez Molina, 2022). Extremadura, por último, tiene la fortuna de contar junto a interesantes estudios de corte teórico (Hernández Bermejo, 2008) otros centrados en algunas comarcas de la región, como la comarca de las Brozas (García Barriga, 2001, 2007, 2009b).

Con todo, y a pesar de esta eclosión, en el momento presente es visible un descenso de la producción historiográfica interesada en el mundo agrario de la Edad Moderna –un 9,5% de todos los trabajos publicados–, salvando un pequeño grupo de revistas especializadas en historia rural,³ y un viraje notable hacia el

³ Entre las que merecen citarse *Histoire et Sociétés Rurales*, *Estudis d'Historia Agraria*, *Rural History Journal* y, por último, *Historia Agraria*, Ni que decir tiene que las dos primeras concentran el 74,7% de

periodo contemporáneo (García González y Gómez Carrasco, 2021). Y dentro de esa tendencia, un predominio de los estudios enfocados a la época ilustrada (un 42%). Sin embargo y junto a los tradicionales temas de la historia de la familia, la investigación ha avanzado buscando nuevos enfoques entre los que destacan la especial atención concedida a los procesos de movilidad social, las migraciones y las relaciones intergeneracionales –jóvenes y ancianos preferentemente–. En ese sentido, hoy en día cobran especial interés los trabajos centrados en las casas (García González, 2009, 2017a) y perfectamente relacionadas con ellas, los hogares (Chacón, 2007) y en determinados grupos de las sociedades rurales del setecientos como campesinos y jornaleros (García Barriga, 2001). O, desde el punto de vista de la historia de género, en el importante papel otorgado, a la hora de transmitir los patrimonios, a las mujeres, sobre todo las viudas, aun cuando el interés se haya volcado también sobre las que permanecían en estado de soltería (García González, 1997; Fernández Cortizo, 2007, García González y Rodríguez, 2015, López Jiménez, 2015 y Tovar, 2018).

Este trabajo que presentamos a continuación se enmarca en las nuevas tendencias historiográficas que toman, como base, la información de base catastral. Analiza, desde la óptica de la historia de la familia, las casas, la diversidad de hogares, haciendas agrarias y estrategias de reproducción social desplegadas por los distintos grupos sociales de la villa de Montiel a mediados de la centuria ilustrada. En su estudio se recurre a una gran variedad de fuentes entre las que destacan, sobre todo, los distintos libros del Catastro del Marqués de la Ensenada⁴. En líneas generales, estos gruesos legajos se caracterizan por su detallismo. De todas formas, el censo de Ensenada para la villa de Montiel adolece de omisiones, sobre todo referidas al nombre de los hijos e hijas, información que puede complementarse con la disponible en los memoriales. Se han utilizado todos los libros con la finalidad de reconstruir de forma precisa las estructuras agrarias y las del hogar de una pequeña localidad de la España nuclear y compararla con otras áreas geográficas peninsulares.

2. LA ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO AGRARIO EN MONTIEL DURANTE EL SIGLO XVIII

Antigua cabecera de la orden de Santiago, Montiel, a mediados del siglo XVIII, era una villa de pequeño tamaño que mantenía, como todas las socieda-

todos los artículos y trabajos publicados sobre los tiempos modernos.

⁴ En especial, se han utilizado los siguientes: Libro de lo Personal y de legos seglares, legajo 715; Libro de lo Personal y de bienes eclesiásticos, legajo 716; Interrogatorio, legajo 716; Libro de Casas de ambos estados, legajos 715 y 716.

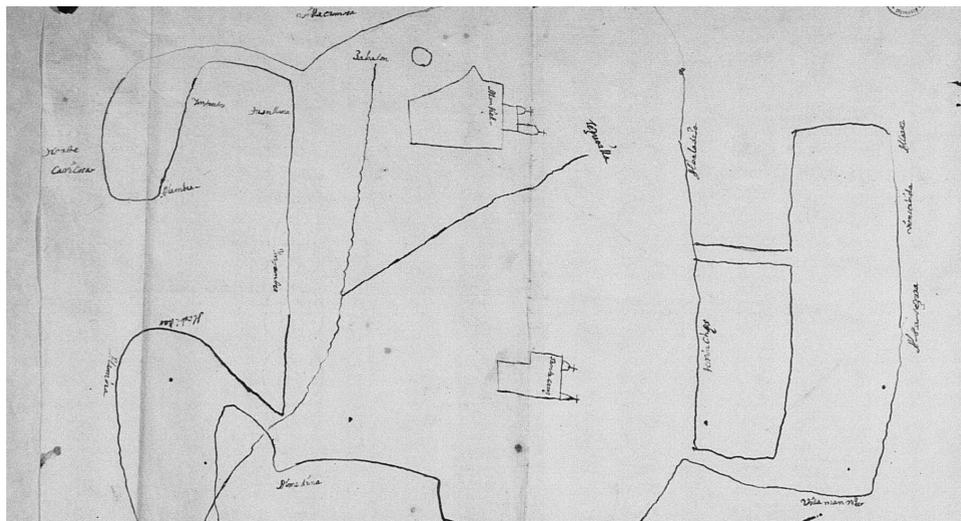


Fig. 1: Croquis del Término privativo de Montiel, 1752, Catastro de Ensenada, libro 716, s.f.

des del Antiguo Régimen, una estricta dependencia de las actividades del sector primario. Situada al pie del castillo de la Estrella, fortaleza medieval que vio la muerte de Pedro I el Cruel y la entronización de la dinastía Trastámara, su término privativo⁵ ocupaba «*de levante a poniente tres leguas y media poco más o menos, de una hora cada legua, y de Norte a Sur tres leguas de otra, y de circunferencia dieciséis leguas de hora*» (Fig. 1). Los funcionarios dieciochescos incluían, de forma separada, otras tres «*hijuelas*», denominadas *Abujetas de Huebras*, *Calderones de las Manchas* y *Salido*, de ocho, diez y cuatro leguas de circunferencia respectivamente, por lo que el término privativo alcanzaba al parecer de los munícipes encargados de la redacción de las Respuestas Generales «*unas sesenta y un mil fanegas de tierra*»⁶. Según los testimonios de los peritos encargados de la medición de cuerdas⁷, todo el término estaba conformado por 46.671 fanegas de tierra, en torno a las 30.055 hectáreas⁸. Era un término mediano que estaba rodeado por los

⁵ Archivo Histórico Provincial de Ciudad Real (en adelante AHP CR), Hacienda, Catastro de Ensenada, libro 716 (Interrogatorio), Respuesta 3ª, f.5v-6rº.

⁶ AHP CR, Hacienda, Catastro de Ensenada, leg. 716, (Interrogatorio), Respuesta 10ª, f. 10rº.

⁷ En Montiel no se utilizaba la cuerda de marco real de 96 varas en cuadrado, sino la tradicional «*fanega de puño*». En la Respuesta número 9, con todo, se da la equivalencia: «*para inteligencia y gobierno de los vezinos, se tiene por estilo común e yn concurso el regirse por cada fanega de tierra una fanega de doce celemines de puño y así se tiene cada pieza de tierra según dicho estilo, y así an pasado sus ventas de unos en otros, y corren los arrendamientos con este régimen y gobierno*». AHP CR, Hacienda. Catastro de Ensenada, libro 716 (Interrogatorio), f.9v-10rº.

⁸ Según el Mapa Topográfico Nacional, el término no sobrepasa las 26.543 hectáreas. Ver MTN, 1:

de Alcubillas, Cózar, Torre de Juan Abad, Villamanrique, Puebla del Príncipe, Terrinches y Albaladejo y había sufrido, desde los lejanos tiempos del maestre Pelayo Pérez en 1244, los avatares de la historia con la pérdida de su extensa jurisdicción y la progresiva segregación a lo largo de la Edad Moderna de las aldeas colindantes (Corchado, 1971: 113).

A lo largo de los tiempos modernos, este término privativo, bañado por cursos de agua modestos –los ríos Jabalón, Segurilla y otros afluentes secundarios⁹– dotado de «*tierra fértil y falta de leña*» (Campos, 2009: 660) estaba enteramente consagrado a actividades agrícolas y pastoriles. A mediados del siglo XVIII, según testimonian los *Extractos de los Mapas* y los *Resúmenes de cuerdas* confeccionados por los funcionarios de la administración dieciochesca, un 50,4% de la superficie total estaba puesta enteramente en cultivo. Con un predominio de los cultivos de secano –trigo, cebada y centeno, preferentemente–, que representaban el 99% de la superficie agraria, los cultivos de regadío, el viñedo y los frutales quedaban relegados, a mediados de la centuria ilustrada, al 1% restante. Todavía, en tiempos del Marqués de la Ensenada, cerca de la mitad del término estaba dedicada a usos pecuarios. Aunque una parte sustancial de la superficie adhesada, perteneciente a la orden de Santiago, por interés decimal se había consagrado al cultivo de cereales panificables, un significativo 40,5% eran pastos en sus diferentes categorías jurídicas –pastos arbitrados, comunes y superficie inculta y montuosa–, consagrados a la alimentación de las bestias de labor y las cabañas de vecinos y forasteros (Cuadro 1, Gráf. 1).

El agro montieleño, a mediados de la centuria ilustrada, presentaba la imagen de un espacio basado aún en el predominio de sistemas extensivos caracterizados por los prolongados barbechos y una escasa representación de la explotación intensiva, tan cara al gusto ilustrado. Si durante el reinado del rey prudente, en el último tercio del siglo XVI, tan solo en las riberas de los ríos crecían algunas huertas, donde se recogían legumbres «*de las cuales se tiene poco aprovechamiento*» junto a algunos «*sazes (sic) y membrillos*» (Campos, 2009: 661), dos siglos después, la imagen apenas había cambiado. Y en las riberas del Segurilla, Azuer y Jabalón prosperaban las escasas parcelas dedicadas a los cultivos hortofrutícolas, casi en su totalidad en manos de la nobleza local y foránea. A tenor de la información conservada, en esas huertas pequeñas se «*echaban algunas hortalizas, melones, un poco de cáñamo en las tierras que son aparentes y en otras criadillas o papas y*

50.000. hojas 812, 813, 814, 839, 850 y 865. La suma de fanegas da un resultado de 28.383 hectáreas. De todas formas, dadas las imprecisiones catastrales, las diferencias no son demasiado sustanciales.

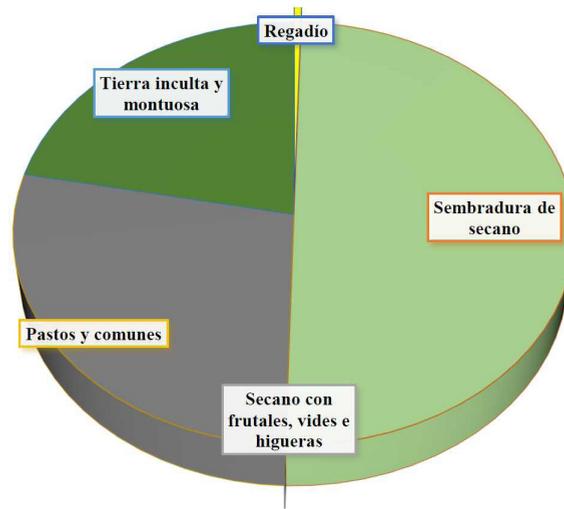
⁹ Los funcionarios del siglo XVIII mencionan el Azuer, el Carrizosa y el Guadalmena.

Cuadro 1

DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE CULTIVADA EN MONTIEL, 1752

| Dedicación agrícola | Secular | Eclesiástico | Total | % |
|--|------------------|-----------------|------------------|--------------|
| | Fanegas | Fanegas | | |
| Regadío | | | | |
| 1ª calidad regadío y sembradura plantada con perales, ciruelos, membrillos, guindos, nogales, olivas, parras, álamos y olmos | 3,83 | | | |
| 1ª calidad sembradura y regadío | 95,33 | 114,08 | 209,42 | 0,45 |
| Subtotal | 99,17 | 114,08 | 213,25 | 0,46 |
| Secano | | | | |
| 1ª calidad sembradura y secano | 419,167 | 542,17 | 961,33 | 2,06 |
| 2ª calidad sembradura y secano | 2663 | 1722,17 | 4.385,17 | 9,40 |
| 3ª calidad sembradura y secano | 13.017,08 | 4963,25 | 17980,33 | 38,53 |
| Subtotal | 16.099,25 | 7.227,58 | 23.326,83 | 49,98 |
| Secano con frutales, vides e higueras | | | | |
| 2ª calidad con 20 perales y 1600 vides | 3,75 | | 3,75 | 0,01 |
| 3ª calidad con almendros higueras y 2300 vides | 3,75 | | 3,75 | 0,01 |
| Subtotal | 7,5 | | 7,50 | 0,02 |
| Dehesas y pastos | | | | |
| Dehesas de 1ª calidad | 550 | | 550,00 | 1,18 |
| Dehesas de 2ª calidad | 360 | | 360,00 | 0,77 |
| Dehesas de 3ª calidad | 2.310 | 1.000 | 3310,00 | 7,09 |
| Subtotal | 3.220 | 1.000 | 4.220,00 | 9,04 |
| Pastos comunes | | | | |
| 3ª calidad pastos comunes | 8.696 | | 8.696 | 18,63 |
| Inculta y montuosa | | | | |
| Tierra inculta y montuosa | 9.696 | 513 | 10.209 | 21,87 |
| TOTAL | 37.817 | 8.854,66 | 46.671,66 | 100 |

Fuente: Elaboración propia a partir de AHP CR, Catastro de Ensenada, Montiel, leg. 715 y 716. Los datos en fanegas.



Gráf. 1: Distribución de la superficie agraria en Montiel, a mediados del siglo XVIII. Elaboración propia.

nabos»¹⁰. Con todo, la producción de hortaliza era modesta y su cortedad hacía que ninguna «*siembra fuera para vender*». Destacaban la huerta de don Blas Fernández Buenache, regidor y alguacil mayor de millones de Infantes, donde prosperaban «*membrillos, perales, guindos, nogueras y algunos álamos blancos, con ciento quince pies de parra alrededor de su cerca*» o la de don Diego de Jarava, que tiene en «*la ribera del río Salido una pieza de tierra plantada de álamos negros*». Otras pequeñas huertas eran detentadas por los sectores enriquecidos de la sociedad montieleña del estado llano, como la de don Fernando Camero, plantada con «*sesenta y cinco pies de parras alrededor de una cerca, cuatro perales y un membrillo*» aunque tenía otros árboles infructíferos y la huerta de José Moreno y Luisa Martínez, «*plantada de vides, almendros, perales y tres olivas*». Ciertas mejoras se percibían, con la introducción del regadío de algunas parcelas dedicadas a los cultivos panificables, aunque no se usaba «*del mucho daño que an experimentado de más años a esta parte que padecen las referidas siembras*»¹¹ (Fig. 2).

La escasa presencia de las técnicas agrarias intensivas forzaba a un predominio, a mediados del siglo XVIII, cuando se ponen en marcha las operaciones catastrales, de los tradicionales cultivos de secano, tanto destinados a la alimentación humana como a la de las bestias de labor. Carecemos de series decimales que

¹⁰ AHP CR, Catastro de Ensenada, leg.716, (Interrogatorio), Respuesta 4ª, f. 8rº-12rº Los entrecomillados proceden del citado párrafo.

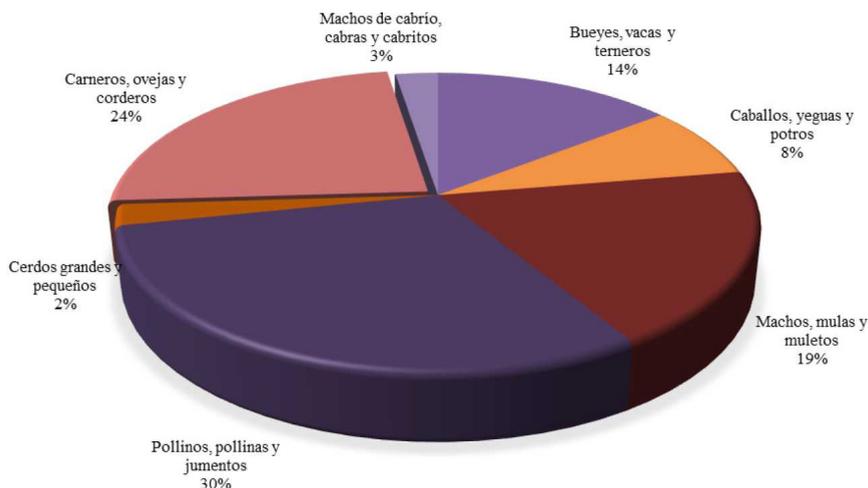
¹¹ AHP CR, Catastro de Ensenada, leg. 716, (Interrogatorio), Respuesta 4ª, f. 7v.

Estos campos de cultivo se presentaban en unas estructuras de parcelación marcadas, como era típico en los campos de la Edad Moderna castellana, por el minifundismo y la fragmentación en hazas. Según se desprende de la lectura de los gruesos legajos catastrales, en 1752 se dispersaban por todo el término 2.187 parcelas, con un promedio de 22,7 hectáreas por explotación agraria¹⁴. Con todo, esos promedios ocultaban profundos desequilibrios. De todas las parcelas, tan solo diecisiete, en su mayor parte dehesas concejiles, comunales, tierras eclesiásticas, de la nobleza, de los dones o en manos de las encomiendas, superaban las 100 hectáreas (0,7%), lo que las hacían integrarse dentro de los típicos latifundios. Las que se situaban entre 50 y las 100 hectáreas eran un 0,3%, seguidas por las que oscilaban entre las 25 y las 50 hectáreas, otro modesto 0,3%, lo que hacía que un 1,46% pudieran ser consideradas medianas y grandes parcelas. El 98,54% restante respondía a las estructuras de la pequeña propiedad, radiografía de un agro muy parcelado como era el de Montiel en la centuria ilustrada.

La ganadería constituía la segunda actividad de la economía montieleña en el siglo XVIII. Sin embargo, a diferencia de Villanueva de los Infantes, la Solana y Membrilla, cabeceras de una todopoderosa oligarquía de tipo ganadero, que se había integrado en los circuitos de la Mesta, dueña de enormes cabañas de ganado lanar, yeguar y mular, los hatos ganaderos de la villa no eran muy numerosos. En 1752, el producto atribuido a la riqueza ganadera ascendió, a juicio de los peritos encargados de las labores catastrales, a 55.586 reales. Según su precisa contabilidad, se censaron en la villa 3.080 cabezas de ganado de todo tipo, de las que el 67,6% estaban en manos del estado secular y el 32,4% en manos de los vecinos eclesiásticos. Predominaba el ganado lanar (un 79,3% de las cabezas), que con el ganado cabrío (un 2,5%) suponían más del 80% de todos los rebaños de la villa, pero solo generaban un 25,8% del producto. Casi la totalidad del ganado en manos de vecinos de la villa era, por lo tanto, ganado de labor. En su totalidad, estaba constituido por ganado vacuno –bueyes, vacas y terneros–, un 3,9% de todas las cabezas, seguido por el ganado asnal (3,3%), mular (un 1,9%) y equino (un 0,8%). Sorprende el escaso peso que representaba la cría de este tipo de ganado, tan que-

descendían en tierras de 2ª calidad en secano, donde cada cuerda producía 7 fanegas de trigo, 8 de cebada y las de 3ª, 4 de trigo y 5 de centeno AHP CR, Catastro de Ensenada, leg. 716, (Interrogatorio), Respuesta 12ª (f. 12v- 14rº).

¹⁴ De todas formas, estos promedios ocultan que el 67% de las explotaciones eran inferiores a 22 hectáreas. En el momento presente, y pasados los fenómenos desamortizadores del siglo XIX y las transformaciones experimentadas por el campo castellano a lo largo de la historia, tomando como referencia los datos de 1990, las parcelas inferiores a 1 hectárea representaban el 42,49%, y las que oscilaban entre 1 y 5 hectáreas el 47,79%, siendo las superiores a 50 hectáreas un 7,72%. Si nos atenemos al tamaño de las explotaciones, se percibe el predominio de las que son inferiores a 5 hectáreas, seguidas por las que oscilaban entre las 5 y las 10 hectáreas (un 67%). Las superiores a 30 hectáreas eran un modesto 12%. Ver *Mapa de aprovechamientos y cultivos agrarios* del INE, (1990), <http://www.miteco.gob.es/es/> (consulta 27/12/2022)



Gráf. 2: Valor de la cabaña ganadera en Montiel, 1752.

rido por las oligarquías manchegas del setecientos, ya que a mediados del siglo XVIII solo se documentaban 26 cabezas de ganado equino –entre caballos, yeguas y potros– y 60 cabezas de ganado mular (Gráf. 2).

Estos datos muestran que la explotación de la extensa superficie de pastos del término privativo estaba controlada por las oligarquías de las localidades vecinas y, sobre todo, los ganaderos mesteños. De la importancia concedida a esta actividad da testimonio el mismo hecho que, a mediados de siglo, además de la Dehesa Boyal, cuyo arrendamiento se le había otorgado a un poderoso ganadero de la Solana, don Antonio de Castro, que por facultad real lo había obtenido después de haber socorrido con un préstamo para cubrir las urgencias de la villa, Montiel había logrado de la corona facultad para explotar los pastos de la vecina aldea de Torres, que había sufrido un proceso de despoblamiento desde comienzos del siglo XVI (Rubio: 2009: 56), la redonda de su dehesa, la del Carrascal, los cuartos de Losada y tras el servicio pecuniario realizado en 1745 había ganado arbitrio para usar hasta 1753 de otros cuartos cercanos (*Loma Serrana, Cabeza Rasa, Cerro Domingo, la Canuta, el Cirilluelo, Guadalmena, La Cuesta, la Borracha, Campo Mojado, Toconar, las Manchas, Val de Guindales, la Hoyuela* y la Dehesa del *Salido*¹⁵) con el fin de pagar los atrasos de las Reales Contribuciones y la parte sobrante destinarla a uso del común. Entre comunales, pastos arbitrados y superficie montuosa, la superficie total ascendía a más de 12.398 hectáreas. Su producto

¹⁵ AHP CR, Catastro de Ensenada, leg. 716, (Interrogatorio), Respuesta 23^a, f. 42^o.

anual era de 18.000 reales y 12 maravedís. De las dehesas de Encomiendas que se dispersaban por el término, la única consagrada a pasto era la de Burgelista, propiedad de la Encomienda de Segura de la Sierra, cuyas 933 hectáreas las tenía arrendadas otro ganadero de la Solana, don Gabriel José Antolínez de Castro en 4.500 reales al año. Los ganados de forasteros todavía a mediados del siglo XVIII y eso a pesar de la ofensiva contra su cobro, estaban obligados al pago del derecho de borra y medio montazgo¹⁶.

A mediados del siglo XVIII, por lo tanto, la economía montieleña seguía marcada por una profunda ruralización, a la que contribuían no solo la modesta participación en el producto industrial y el limitado sector secundario, sino también, la ausencia de iniciativas de fomento de la actividad artesanal existentes en otras localidades de la Mancha como Valdepeñas. En ese sentido, tan solo un 6% de los hogares se dedicaba a estas actividades en 1752¹⁷. Relacionadas con ellas se encontraban los artefactos de transformación que se dispersaban por el término privativo. En el siglo XVI, los municipales hicieron relación de la treintena de molinos harineros que se distribuían por las márgenes de los ríos Azuer, Carrizosa, Guadalmena y Segurilla. En el siglo XVIII, tan solo censaron «*en las riveras de los ríos Javalón, Azuer, del Salido y Guadalmena dieciséis molinos harineros*»¹⁸, a los que había que sumar un molino de zumaque, propiedad de José de Lamo, vecino de la aldea de Torres, y tres batanes sobre el río Jabalón, propiedad uno del labra-

¹⁶ Dejamos para otro momento un estudio en profundidad de esta cuestión, capital para las explotaciones ganaderas de los tiempos modernos por su implicación en la tributación fiscal y sus repercusiones en la litigiosidad ganadera. Baste decir que el citado derecho era propiedad de la villa y se arrendaba «*en ochocientos reales recayendo en los ganados que pastan desde el río Guadiana al de Guadalmena, del suelo del señor Santiago, de cada rebaño o muchos de un dueño en la clase de menores una res escogida por razón de borra y siendo marchantiego, riberiego, cabañiles, trashumantes de fuera de dicho suelo, por la misma razón, de cada hacienda una res escogida y por el medio montazgo de cada millar, dos y de ganados maiores a veinte y quatro maravedís por cada cabeza, y de ganados de zerda, no llegando a ciento y diez y seis maravedís*». AHP CR, Hacienda, Catastro de Ensenada, (Interrogatorio), leg. 716, Respuesta 23^a, f.44v-45r^o. Los primeros choques por el citado cobro se habían producido entre el concejo de Montiel con el de Segura de la sierra (Ver Archivo de la Real Chancillería de Granada, leg. 2086, pieza 2, 1542). La Mesta sostendrá pleito con la villa por su cobro en 1753. Ver Archivo Histórico Nacional (AHN), Mesta, leg. 133. N.º 1.

¹⁷ Tan es así que, de los 150 hogares contabilizados, solo se censaban 9 donde el cabeza de familia se dedicaba a actividades artesanales: 2 maestros herreros, 1 maestro sastre, 1 maestro zapatero, 1 maestro carretero, 1 maestro cordelero y 3 molineros. Como se percibe, predominaban las actividades relacionadas con el sector textil, la industria agroalimentaria y la reparación de los aperos de labor y el transporte del grano, es decir, las actividades que Sombart clasificara como actividades vinculadas con el sector primario.

¹⁸ AHP CR, Hacienda, Catastro de Ensenada, leg.716, (Interrogatorio), Respuesta 17^a, F. 30v. A excepción de dos, propiedad de José de Lamo y don Fernando Muñoz Camero, labradores enriquecidos de Montiel y seis molinos, que pertenecían al estado eclesiástico (patronatos fundados por Pedro Yáñez e Isabel Herrera, a la Vicaría de Villanueva de los Infantes y a tres presbíteros de la cabecera de partido, don Pascual de Moya Meneses, don Pedro Victor Mexía y don Francisco José de Gárate), el resto estaban en manos de la nobleza del Campo de Montiel.

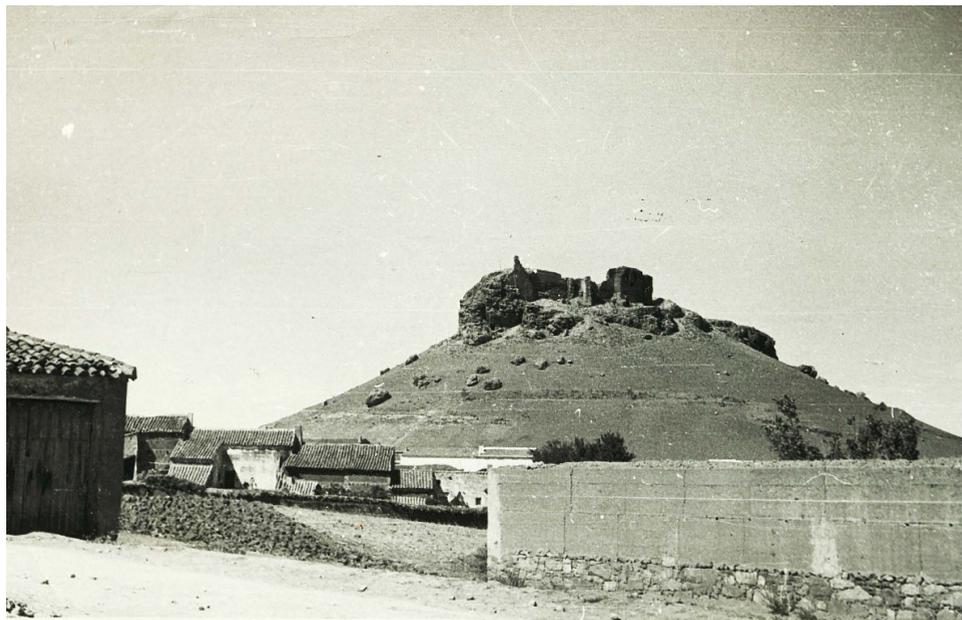


Fig. 3: Montiel y castillo de la Estrella, año 1953. Fuente: Centro de Estudios de Castilla la Mancha.

dor enriquecido don Fernando Muñoz Camero, otro de Juan Sánchez de Medina y el tercero de don Julián José Antolínez de Castro, vecino de la Solana, que tenía anexo un cuarto caballeriza a sola teja *«para la gente del batán»*. El sector terciario era aún más limitado y estaba conformado por un modesto tejido funcional (2% de los hogares) entre los que destacaban un escribano, un oficial de pluma, un médico y un barbero, que ejercía también de cirujano. Eran pocos los laicos al servicio de la iglesia –un modesto 1,3% de los hogares–, entre los que destacaban dos santeros de ermita, sin que se detectase la presencia, salvando un mesonero, de tenderos, carreteros ni de otros profesionales vinculados con el comercio como eran en el siglo XVIII los arrieros trajinantes. (Fig. 3).

Las estructuras jurídicas en cuyo seno se desenvolvían los ciclos vitales de los hogares de Montiel, a mediados de la centuria ilustrada, venían caracterizadas por su pertenencia al partido de Infantes en lo administrativo y la dependencia del Arzobispado de Toledo y el Priorato de Uclés en lo religioso. Por último, aún pervivía el régimen señorial de órdenes militares, la orden santiaguista en concreto, a la que Montiel pertenecía desde su fundación, aunque tras la lejana incorporación de los maestrazgos a la Corona en tiempos del Emperador Carlos I, su impronta era poco sustancial. En ese sentido, los hogares montieleños pagaban a la Mesa Maestral viejos tributos como el pedido de San Miguel –unos 60 reales–, mesa a la que pertenecía la escribanía pública de la villa, derechos que correspondían al

monarca en calidad de Maestro de las Órdenes Militares. La Corona, en calidad de bienes realengos, era perceptora también de las primicias y una parte sustancial de los diezmos de las tierras del término, ganados y hortalizas. Con todo, la propiedad de órdenes militares solo ascendía a 1.326 hectáreas (un 4,6% del término). Entre las distintas encomiendas con superficie agraria se encontraban, la de *Torres y Cañamares*, de la que era comendador don Bernabé Armendáriz, teniente del Rey en la ciudad de Tarragona, dueña de una casa quintería de dos cuartos bajos, caballeriza y pajar a soja teja y una pequeña parcela de 4,2 hectáreas. Las tres encomiendas restantes que tenían bienes registrados en el término eran la de *Segura de la Sierra*, dotada de una quintería y dos dehesas –la de Matillas y la de Burgelista– destinadas a labor y pasto respectivamente, que sumaban 978 hectáreas; la de *Bastimentos de Montiel*, de la que era comendador el Marqués de Croix, administrador de las 193 hectáreas de regadío y secano; y la Encomienda de Osa y Valverde, a la que pertenecían el castillo de la Estrella, que presidía la vida de los hogares de Montiel, diez parcelas que sumaban 203 hectáreas, destinadas al regadío y la producción cerealista y la dehesa de Valverde, de 115,9 hectáreas, dedicada enteramente al cultivo. La otra parte de los diezmos se las repartían entre el Arzobispado de Toledo y el Priorato de Uclés. La Iglesia, entre bienes patrimoniales y otros beneficios –ermitas, cofradías, capellanías, patronatos, curatos y bienes pertenecientes a conventos del Campo de Montiel y las restantes villas de su entorno–, controlaba 3.616 hectáreas (un 12,7% del término), lo que unido a las 12.398 hectáreas que conformaban los propios del concejo, tierras comunales y áreas montuosas (un significativo 43,6%) hacía que desde tiempos medievales se hubiera privatizado más del 35,9% del término municipal. De todas formas, como era común en todas las sociedades agrarias del Antiguo Régimen, las estructuras de la propiedad eran claramente desequilibradas. Este marco permanecería inalterable hasta el fin de los tiempos modernos.

3. LA CASA EN MONTIEL DESDE UNA PERSPECTIVA SOCIAL DIFERENCIADA

La casa, en las sociedades del Antiguo Régimen, era el marco «*esencial donde se desarrollaban las relaciones familiares y los procesos de socialización*» (García González, 2009: 127). Sin embargo, el estudio de las casas y, en perfecta simbiosis, los hogares, de la Mancha, y concretamente del Campo de Montiel, no ha suscitado interés, salvando algunas contribuciones pioneras relacionadas con aspectos puramente arquitectónicos (Fisac, 1985; Jerez, 2004), hasta hace escasamente una quincena de años, cuando de la mano de los historiadores de la familia, se ha convertido en vía fundamental para el análisis de «*la complejidad de las relaciones sociales y de los mecanismos que permitían la reproducción de*

las diferencias y las desigualdades sociales y la comprensión de los procesos de movilidad social» (García González, 2017a: 45; García González y Maldonado, 2019; Hernández López, 2007, 2009, 2012, 2013 y 2014). En ese sentido, los binomios hogar-familia y casa-hogar resultan de gran utilidad operativa en la actual historia social, a pesar de la pluralidad de significados que engloban y que precisan de una matización previa¹⁹. Desde ese punto de vista, analizaremos las casas y, en estrecha relación, los hogares que conformaban el núcleo de población de Montiel a mediados del siglo XVIII tomando como referencia los libros de casas del estado secular y eclesiástico conservados en el archivo histórico provincial de Ciudad Real.²⁰ A pesar de la ausencia de protocolos notariales y de que la información viene marcada por su *carácter estático*, no obstante, somos conscientes de que los sistemas hereditarios vigentes y la inestabilidad de los ciclos vitales de las sociedades agrarias preindustriales hacían de los hogares y las casas un objeto *dinámico*, sujeto a profundos cambios que deben ser historiados.

Montiel era una villa rural de pequeño tamaño que se localizaba al pie del castillo medieval ya derruido a comienzos de la Edad Moderna. Durante el reinado de Felipe II, el núcleo estaba conformado por unas «*doscientas casas*». A mediados del siglo XVIII, según se desprende del *Interrogatorio General*, su extensión había sufrido una merma ya que se censaron 147 casas, de las que 111 eran habitables y el resto se encontraban en ruina²¹. Las cifras con todo son confusas y según las *Respuestas Particulares* y el extracto pacientemente extraído de los *Memoriales*, habían quedado reducidas a 115 casas habitadas y once que eran solares arruinados.

¹⁹ Los conceptos de *familia* y *casa* engloban una gran riqueza de matices. Ante todo, son potentes herramientas que permiten conocer y explicar la organización y el funcionamiento de los sistemas sociales del Antiguo Régimen (Chacón, 2007: 53). El término *familia*, desde las Partidas de Alfonso X el Sabio hasta el Diccionario de Autoridades, puede referirse tanto a la ascendencia, descendencia y parentela de una persona, como a los criados que conformaban una *casa* o, hasta incluso la gente que vive bajo el mando de un señor. De la misma manera, el término *casa* se refiere al edificio habitable donde reside el núcleo familiar, a la familia de criados o sirvientes y en las familias de la nobleza media y alta a la descendencia y el linaje. *Vid.* García González (2017a: 47). Por último, en lo que se refiere a *casa* y *hogar* se han considerado sinónimos por los historiadores de lo social, sin embargo, encierran una gran riqueza semántica, desde la vivienda como espacio construido hasta el lugar donde se enciende la lumbre. Nosotros nos referiremos en este trabajo a los conceptos de casa como edificio hecho para habitar, hogar a núcleo de residencia y familia, en sentido amplio, a la unidad de producción que reúne en su seno no solo a las personas unidas por vínculos de parentesco, sino también a los criados que formaban parte de la unidad fiscal. Por lo tanto, no solo nos referiremos al análisis morfológico o arquitectónico de las viviendas (materiales, fachadas, fondo y distribución), sino también al análisis demográfico (estructura, composición y tamaño de los hogares que residían) y al análisis social (profesión, estatus, nivel de riqueza) de quienes residían.

²⁰ AHP CR, Hacienda, Catastro de Ensenada, legs. 715 y 716.

²¹ AHP CR, Hacienda, Catastro de Ensenada, leg. 716. (Interrogatorio), Respuesta 22ª.

Independientemente de estos desajustes, y dejando a un lado la tradicional imagen que nos ha legado la arquitectura popular manchega (Jerez, 2004: 131), los materiales constructivos y la distribución de espacios de estas casas habían sufrido profundas transformaciones a lo largo de la Edad Moderna. En el quinientos, casi todas eran «*de poca altura y edificio de ella...y la mayor parte dellas es tapiería de tierra y alguna argamasa*» (Campos, 2009: 668), por lo que predominarían los tonos parduzcos y terrosos. El tradicional encalado de las viviendas por fuera y la cubierta de teja ya se documenta a mediados del siglo XVII en algunas villas del Campo de Montiel –Villanueva de los Infantes, por ejemplo—²² y se mencionan como materiales constructivos la madera para vigas y el uso de clavos. En el siglo XVII debió de comenzar la edificación en altura y una incipiente diferenciación de espacios funcionales en las viviendas, como se documenta en las pocas escrituras notariales de obra conservadas. Así en 1651, en Villanueva de los Infantes, se mencionan la *tapiería de los corrales* y la *cámara* de la casa de Juan Sánchez Castillo²³. En otra escritura se describe la vivienda de Jerónimo Sánchez del Abad, que constaba de un *comedor*, un *cuarto de la cocina* y un *aposeno*, cuyas cinco tapias²⁴ costaron sesenta reales²⁵. Estas innovaciones, a pesar del carácter lacónico de las fuentes, se fueron extendiendo durante el siglo XVIII por todos los pueblos comarcanos.

A mediados del siglo XVIII, el 99% de las casas y los hogares de Montiel se localizaba en el núcleo urbano, en calles aledañas a la plaza y a la Iglesia, disminuyendo la densidad hacia la periferia. Dejando a un lado el despoblado de la aldea vecina de Torres, que solo contaba con una vivienda, el callejero era más reducido que el actual (Fig. 4, Cuadro 2), y se estructuraba en torno a unas calles principales –*Santísimo Cristo, Seroja, Empedrada, Agua, Cantarranas, Cerrillo, Iglesia y Altozano*–. Estas calles confluían en otras de menor entidad, fácilmente reconocibles hoy en día salvando algún problema de identificación toponímica. A semejanza de otros núcleos manchegos del setecientos, no existía en Montiel la equivalencia entre casa, hogar y familia, ni tampoco entre casa y propietario, ya

²² AHP CR, Protocolos Notariales, P(rotocolo)-781 (Silvestre de Bustos, 1649). *Gastos en el reparo de las casas de Juan Sánchez del Castillo*. Ver también AHP CR, Protocolos Notariales, P-785 (Alonso Peralta Maldonado, 1651) *Gastos en la reparación de la casa de Jerónimo Sánchez del Abad*. En el primer caso se gastaron en cuarenta fanegas de yeso par “echar suelo y las paredes y adehereçar los texados 2.040 maravedís; y otros 6.000 maravedís en las dos mil tejas que cubrían el cuarto y retejar los demás. En el segundo, las veinte fanegas de yeso costaron 40 reales y se invirtieron en retejar y cubrir un cuarto de *tomica* 94 reales.

²³ AHP CR, Protocolos Notariales, P-781 (Silvestre de Bustos), s.f.

²⁴ La tapia equivalía a la vara como unidad de medida. Si se trata de la de Burgos, por lo tanto, son 0,83570 metros por tapia.

²⁵ AHP CR, Protocolos Notariales, P- 785 (Alonso de Peralta Maldonado), f. 85r^o-85v.

Cuadro 2

CALLEJERO Y CASAS EN MONTIEL, SIGLO XVIII

| Calles | Propietarios | % | N.º de casas | % |
|-----------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Agua | 22 | 14,01 | 11 | 9,48 |
| Audiencia | 2 | 1,27 | 2 | 1,72 |
| Cantarranas | 12 | 7,64 | 10 | 8,62 |
| Cerrillo | 18 | 11,46 | 10 | 8,62 |
| Carnicería | 2 | 1,27 | 1 | 0,86 |
| Iglesia | 14 | 8,92 | 7 | 6,03 |
| Plaza Pública | 3 | 1,91 | 3 | 2,59 |
| De la Plaza al Santo Cristo | 4 | 2,55 | 4 | 3,45 |
| Al Santísimo Cristo | 17 | 10,83 | 16 | 13,79 |
| Del Huerto | 6 | 3,82 | 4 | 3,45 |
| El Altozano | 9 | 5,73 | 7 | 6,03 |
| Empedrada | 15 | 9,55 | 15 | 12,93 |
| Juego de la Pelota | 1 | 0,64 | 2 | 1,72 |
| Seroja | 21 | 13,38 | 15 | 12,93 |
| Va a la Iglesia | 2 | 1,27 | 2 | 1,72 |
| Santísimo Cristo | 7 | 4,46 | 5 | 4,31 |
| Extramuros de Montiel | 1 | 0,64 | 1 | 0,86 |
| Subtotal | 156 | 99,36 | 115 | 99,14 |
| Aldea de Torres | 1 | 0,64 | 1 | 0,86 |
| TOTAL | 157 | 100 | 116 | 100 |

Fuente: Elaboración propia a partir de AHP CR, Catastro de Ensenada, legs. 715-716.

que los sistemas de herencia igualitarios, las partijas y las contraventas (Hernández López, 2012: 111) hacían que un significativo número de casas estuviese partida entre varios hogares. En 1752, si nos atenemos a los datos disponibles, 26 casas (un 22,6%) estaban sujetas a división, predominando con un 11,3% las que estaban partidas entre dos propietarios²⁶.

²⁶ Según nuestros cálculos, un 8,7% de las casas de Montiel estaba dividida entre 3 propietarios; un 1,74% entre 4 propietarios y un 0,87% entre 5 o más propietarios. Este hecho no oculta que en el 77,3% de las casas de la villa, fueran hogar de habitación de sus propietarios o estuviesen sujetas arrendamiento, existía correspondencia entre casa y núcleo familiar. Ver AHP CR, Hacienda, Catastro de Ensenada, legs. 715-176.

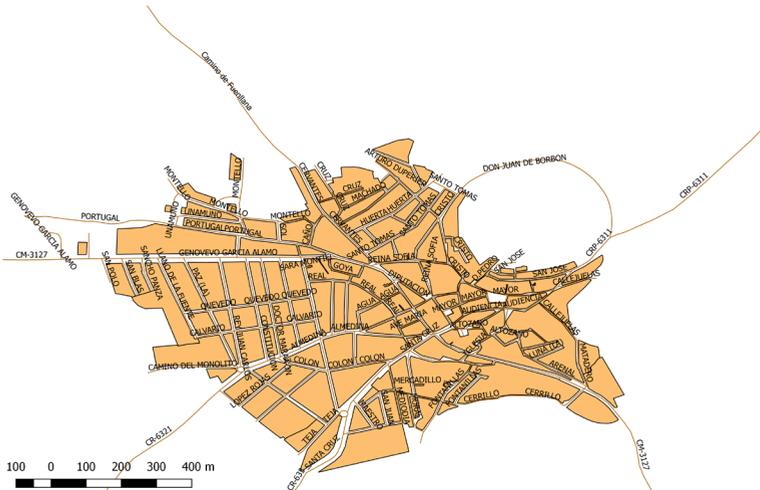


Fig. 4: Planimetría actual de Montiel. Fuente: Elaboración propia a partir de Instituto Geográfico Nacional (IGN).

A pesar de que el Libro de Casas no suele ser muy preciso en la descripción de la funcionalidad de cada uno de los cuartos o habitaciones que conformaban las casas de Montiel a mediados de la centuria ilustrada, sí nos proporciona información sobre su superficie, por lo que podemos ofrecer un análisis de su morfología. A diferencia de otros núcleos urbanos como Toledo o Alcaraz, donde en promedio las casas eran de menor tamaño, (García González, 2009: 133), las viviendas *montieleñas* se caracterizaban por su mayor superficie, como se percibe del análisis de la media del frente (14,4 varas) y el fondo (22,8 varas)²⁷, aunque fueran inferiores en promedio a las casas de la capital del partido, Villanueva de los Infantes, que registran 18,3 varas de frente y 28,5 de fondo. Esta conclusión también se extrae del análisis de las medias de su superficie, expresada en metros cuadrados. Las viviendas de Montiel (344 m²) eran superiores en tamaño a las de la zona oriental de la Mancha (184 m²) (Hernández López, 2012: 100) pero inferiores a las de Villanueva de los Infantes, donde superaban los 379 m² (Sánchez Molina, 2022: 258). Sin embargo, venían marcadas por su gran irregularidad. En 1752 predominaban en Montiel las casas grandes, comprendidas entre los 200 y los 500 metros cuadrados, incluyendo patios, corrales y otras dependencias, (un 40%), seguidas por las viviendas medianas (un 34,8%), representando ambas más del 78% del

²⁷ En Toledo, como media, la fachada tenía 10,7 varas y el fondo 13,28. En el caso de un núcleo urbano más ruralizado, como era Alcaraz en el siglo XVIII, la fachada tenía de media 10,2 varas y el fondo 12,64 de profundidad. *Id.* García González (2009: 132).

Cuadro 3

SUPERFICIE DE LAS CASAS DE MONTIEL, SIGLO XVIII

| Superficie de las casas (en m2) | N.º | % | Renta media |
|------------------------------------|------------|------------|-------------|
| < 50 | 10 | 8,7 | 33,5 |
| 50-200 | 40 | 34,8 | 42,6 |
| 200-500 | 46 | 40,0 | 63 |
| 500-1000 | 17 | 14,8 | 116 |
| >1000 | 2 | 1,7 | 159 |
| TOTAL | 115 | 100 | 82,8 |

Fuente: Elaboración propia a partir de AHP CR, Hacienda, Catastro de Ensenada, legs. 715-716.

total. Las casas superiores a los 500 metros cuadrados eran un significativo 14,8% y las muy grandes, superiores a los mil metros cuadrados, un 17%. Las casas inferiores a los 50 metros cuadrados representaban un modesto 8,7%. Estos valores se encontraban parejos a lo observado en otras zonas de la Mancha rural, como el Campo de Montiel albaceteño (Hernández López, 2012: 98) o ciudarrealeno, como Villanueva de los Infantes (Cuadro 3).

Estas diferencias respondían a factores de diversa índole, desde los meramente *funcionales* hasta los de tipo *estamental*, relacionados con «*la estratificación de la pirámide social*» (Hernández López, 2012: 100). Como se observa de los datos del cuadro 4, los estamentos privilegiados de la villa solían gozar de las casas de mayor superficie, la nobleza (424,4 m² por vivienda), el clero (583,1 m²), los nobles y dones forasteros (439 m²), regidores, oficios públicos y hogares del sector servicios (426 m²). Los sectores más desfavorecidos de la sociedad del Antiguo Régimen de Montiel habitaban en viviendas más modestas, de superficie inferior a la media, como viudas (216 m²), mozos de labor y de ganado (172 m²) y jornaleros (156 m²). Estos sencillos datos estadísticos también se corresponden con la valoración o utilidad fiscal de las viviendas, tal y como la entendieron los peritos encargados de las labores catastrales a mediados del siglo XVIII. Aunque la renta media estaba en los 82 reales, a las casas de la nobleza, el clero, dones y sectores funcionariales de la villa de Montiel se les solía asignar tasaciones cercanas a los 93 reales, valores muy lejanos a los 77 reales que se les adjudicaban de media a las casas del artesanado, los 57 reales de las casas de las viudas, y los 42 reales en que fueron tasadas las viviendas de jornaleros y mozos de labor y de ganado (Cuadro 4).

En cuanto a la estructura de las casas de Montiel a mediados del siglo XVIII, a pesar de que las fuentes catastrales son poco explícitas a la hora de describir la

Cuadro 4

**SUPERFICIE DE LAS CASAS Y RENTA POR CATEGORÍAS
SOCIO-PROFESIONALES, SIGLO XVIII**

| Grupos sociales | N.º casas | % casas | Superficie media m ² | Renta total | % de la renta |
|------------------------------|------------|------------|---------------------------------|----------------|---------------|
| Nobleza | 7 | 6,09 | 424,4 | 550 | 7,6 |
| Clero | 7 | 6,09 | 583,15 | 638 | 8,8 |
| Nobles y dones forasteros | 5 | 4,35 | 439,32 | 517 | 7,2 |
| Regidores y oficios públicos | 13 | 11,30 | 465,26 | 946,5 | 13,1 |
| Sector servicios | 2 | 1,74 | 426,69 | 154 | 2,1 |
| Labradores | 19 | 16,52 | 378,5 | 1.353 | 18,8 |
| Pastores | 3 | 2,61 | 242,71 | 143 | 2,0 |
| Artesanos | 2 | 1,74 | 389,95 | 165 | 2,3 |
| Jornaleros | 26 | 22,61 | 156,85 | 1.117,2 | 15,5 |
| Mozos de labor/ganado | 5 | 4,35 | 172,34 | 214 | 3,0 |
| Viudas | 17 | 14,78 | 216,46 | 967 | 13,4 |
| Menores y pobres | 4 | 3,48 | 233,17 | 198 | 2,7 |
| Sin especificar | 5 | 4,35 | 166,5 | 253 | 3,5 |
| TOTAL | 115 | 100 | 344,07 | 7.215,7 | 100 |

Fuente: Elaboración propia a partir de AHP CR, Hacienda, Catastro de Ensenada, legs. 715-716.

funcionalidad de cada uno de los *cuartos* o habitaciones que las conformaban, sí nos ofrecen una somera descripción de las divisiones internas y espacios constitutivos, por lo que se puede realizar un estudio somero desde una perspectiva social diferenciada. A lo largo del siglo XVIII, la Ilustración española se fue haciendo eco de las nuevas ideas que circulaban en la tratadística francesa sobre la distribución de espacios, utilidad y la comodidad de los hogares, pero en líneas generales, en las zonas rurales de la Mancha, estas novedades no ganaron terreno hasta finales de siglo, predominando la indiferenciación y la multifuncionalidad de los distintos espacios dentro del hogar. Con todo, las casas de Montiel seguían los esquemas observados en otras zonas de la Mancha (Hernández López, 2014). Las casas más pequeñas solían contar con un cuarto que cumplía las funciones de cocina, sala o dormitorio, aunque podían contar o no con una cámara que servía desde aposento hasta lugar de resguardo de los aperos de labor o granero. A esta estructura primitiva, se le podía añadir un patio o corral y otras dependencias anexas. Cuando la vivienda contaba con más cuartos, estos se dedicaban a cocina, aposento o sala. Las viviendas dotadas de tres o más cuartos en la planta baja constituyeron una

minoría, y solían añadir un segundo piso destinado a una o varias cámaras o aposentos. Este tipo era el modelo característico de la vivienda acomodada de Montiel, reservada a los sectores pudientes de la sociedad rural de la villa (Cuadro 5).

Como observamos en los datos del cuadro 5, la casa prototípica de Montiel fue la constituida por un cuarto bajo, «*a sola teja*», también llamada «*a tejavana*» que representaba el 53,04% de las viviendas de la villa. De ellas, cerca de la mitad, carecía de la típica cámara. Su superficie media rondaba los 137 m². Era la vivienda habitada comúnmente por criados de labor o ganado, jornaleros y viudas y se localizaba mayoritariamente en la calle del Agua o la que llevaba al Santo Cristo. A ese grupo pertenecían los *cuartos destinados a pajar*, cuya superficie media rondaba los 55,6 m². De todas formas, su superficie aumentaba notablemente si incorporaba la cámara, el patio, el corral y otras «*oficinas destinadas a la labor*», vivienda en este caso último, típica de los labradores de Montiel en el setecientos. Ejemplos paradigmáticos eran la casa del labrador José Muñoz, situada en la calle que va al Santo Cristo, que estaba formada por un cuarto bajo, un alto, cámara a sola teja, patio, corral y otras dependencias²⁸ o la casa mesón propiedad del hidalgo don Juan de Balcárcel y Alfaro, situadas en la Plaza Pública de la villa²⁹.

El segundo tipo de vivienda representativa de la villa de Montiel fue la constituida por dos cuartos tanto si solían contar con una cámara (un 13,9%) o dos (16,5%). Representaban en conjunto un significativo 31% de los inmuebles en el siglo XVIII. Su superficie media oscilaba entre los 342 m² y los 416 m². Socialmente, también era vivienda habitada por viudas, labradores, jornaleros, pero con tendencia a compartir sus espacios de habitación. Como casos prototípicos, podrían citarse la casa del jornalero José López, en la calle de la Seroja, cuya habitación estaba conformada por dos cuartos bajos y los altos cámaras a sola teja³⁰. O la de la viuda María Leonor Sánchez, que se dedicaba a la labranza, situada en la calle que va al Santo Cristo, conformada su habitación por dos cuartos bajos y los altos, al fondo con un corral y otras oficinas de labor³¹. Sin embargo, sus principales inquilinos se corresponden con los sectores más elevados de la sociedad montieleña del setecientos como la hidalguía local, los presbíteros, dones y los regidores del estado llano. Mencionar como ejemplo la vivienda situada en la calle del Altozano del hidalgo local don Leonardo de Frías, formada por dos cuartos bajos, los altos cámara a sola teja, con patio³².

²⁸ AHP CR, Hacienda, Catastro de Ensenada, leg. 716, (Seculares), Asiento 14.

²⁹ AHP CR, Hacienda, Catastro de Ensenada, leg. 716, (Seculares), Asiento 19.

³⁰ AHP CR, Hacienda, Catastro de Ensenada, leg. 716, (Seculares), Asiento 62.

³¹ AHP CR, Hacienda, Catastro de Ensenada, leg. 716, (Seculares), Asiento 103.

³² AHP CR, Hacienda, Catastro de Ensenada, leg. 716, (Seculares), Asiento 12.

Cuadro 5

MORFOLOGÍA DE LA VIVIENDA EN MONTIEL, SIGLO XVIII

| N.º de cuartos | N.º de casas | % casas | Superficie media (m2) | Renta media (r.v) |
|---|--------------|--------------|-----------------------|-------------------|
| 1 cuarto bajo a sola teja | 15 | 13,04 | 79,2 | 29 |
| 1 cuarto bajo a sola teja con corral | 6 | 5,22 | 129,2 | 40,3 |
| 1 cuarto bajo a sola teja con patio | 1 | 0,87 | 125,3 | 33 |
| 1 cuarto bajo a sola teja, patio, corral y otras oficinas | 2 | 1,74 | 182,8 | 49,5 |
| 1 cuarto bajo 1 alto, cámara a sola teja | 7 | 6,09 | 151,8 | 44,7 |
| 1 cuarto bajo, 1 alto, cámara a sola teja, cuadra, corral, patio y otras dependencias | 27 | 23,48 | 235,28 | 52,3 |
| 1 cuarto pajar a sola teja | 3 | 2,61 | 55,6 | 14,6 |
| Subtotal | 61 | 53,04 | 137,02 | 37,6 |
| 2 cuartos bajos a sola teja | 1 | 0,87 | 90,19 | 55 |
| 2 cuartos bajos a sola teja con corral | 2 | 1,74 | 324,0 | 44 |
| 2 cuartos bajos a sola teja con patio | 1 | 0,87 | 340,7 | 33 |
| 2 cuartos bajos, 1 alto y cámara a sola teja | 3 | 2,61 | 418,05 | 62,3 |
| 2 cuartos bajos, 1 alto, cámara a sola teja con corral | 5 | 4,35 | 287,07 | 61,6 |
| 2 cuartos bajos, 1 alto, cámara a sola teja con patio | 1 | 0,87 | 284,7 | 55 |
| 2 cuartos bajos, 1 alto, cámara a sola teja, patio y corral | 2 | 1,74 | 638,7 | 88 |
| 2 cuartos bajos, el alto cámara a sola teja y otras dependencias | 1 | 0,87 | 354,8 | 77 |
| Subtotal | 16 | 13,91 | 342,27 | 59,5 |
| 2 cuartos bajos, 2 altos, cámaras a sola teja | 2 | 1,74 | 465,9 | 93,5 |
| 2 cuartos bajos, 2 altos, cámaras a sola teja con corral | 7 | 6,09 | 342,6 | 62,8 |
| 2 cuartos bajos, 2 altos, cámaras a sola teja, patio y corral | 4 | 3,48 | 482,6 | 101,8 |
| 2 cuartos bajos, 2 altos, cámaras a sola teja, y otras dependencias | 6 | 5,22 | 374,08 | 75,1 |
| Subtotal | 19 | 16,52 | 416,2 | 83,3 |
| 3 cuartos bajos, 1 alto cámara a sola teja | 1 | 0,87 | 541,19 | 110 |
| 3 cuartos bajos, 1 alto cámara a sola teja, con patio/corral y dependencias | 1 | 0,87 | 420,84 | 88 |
| 3 cuartos bajos, 2 o 3 altos cámara a sola teja, con corral | 1 | 0,87 | 160,32 | 88 |
| 3 cuartos bajos, varios altos cámara a sola teja, patio/corral y dependencias | 8 | 6,96 | 499,74 | 89,7 |
| Subtotal | 11 | 9,57 | 405,52 | 93,9 |
| 4 cuartos bajos, 2 o 3 altos, cámara a sola teja, corral y oficinas sin patio | 1 | 0,87 | 673,01 | 143 |

| | | | | |
|--|------------|-------------|----------------|--------------|
| 4 cuartos bajos, 2 o 3 altos, cámara a sola teja, patio, corral y dependencias | 6 | 5,22 | 1149,2 | 155,8 |
| Subtotal | 7 | 6,09 | 911,105 | 149,4 |
| Un fondo con corral | 1 | 0,87 | 53,4 | 22 |
| TOTAL | 115 | 100 | 375,9 | 74,28 |

Fuente: Elaboración propia a partir de AHP CR, Hacienda, Catastro de Ensenada, legs. 715-716.

Por último, menor representación tuvieron en el entramado viario de Montiel a mediados del siglo XVIII las viviendas conformadas por tres (9,5%) y cuatro cuartos (un 6,9%). Era el prototipo de vivienda noble o acomodada. Podrían contar con una cámara o varias –dos y hasta tres– y añadir un patio, un corral y otras dependencias destinadas a oficinas de labor. Su presencia era mayoritaria en calles céntricas de la villa³³, en la Plaza Pública, cerca de la iglesia o su entorno. Su

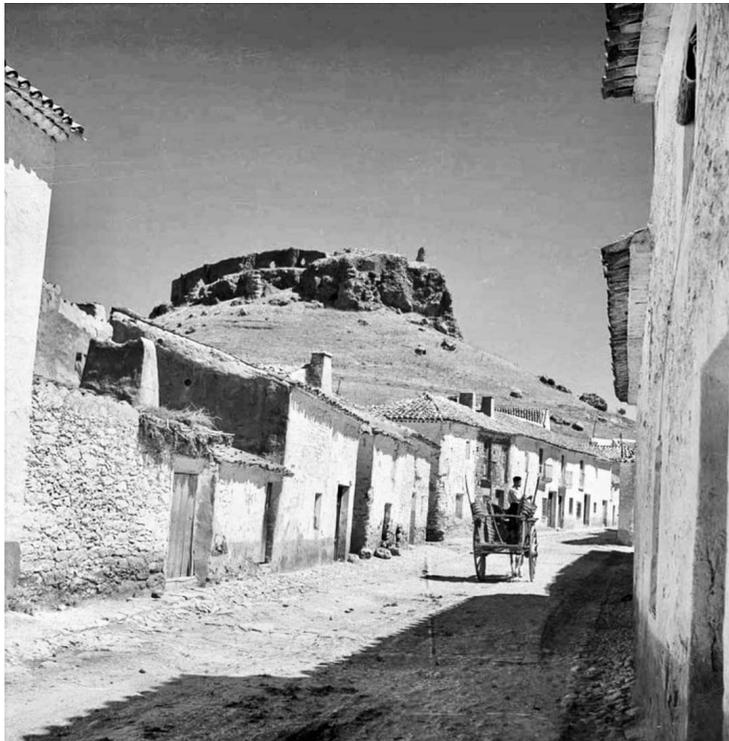


Fig. 5: Calle la Seroja (Montiel), año 1952. Fuente: Archivo Regional de la Comunidad de Madrid, fondo Nicolás Muller.

³³ Así, de las 18 casas censadas en la villa de Montiel de esta tipología, 7 estaban situadas en la calle Empedrada, 2 en la calle de la Iglesia, 2 en la calle Cantarranas y 1 en la Plaza Pública, las calles del Cerillo, la que va al Santo Cristo, Altozano, Seroja y Juego de los Bolos.

superficie media rondaba los 704 m² y alcanzaba tasaciones superiores a los 115 reales. Eran las casas, por ejemplo, que habitaba el clérigo de menores don José González de Molina en la calle Empedrada³⁴ o la casa del hidalgo local en la misma calle don Blas de Algaba y Márquez³⁵ (Fig. 5).

Este análisis estático quedaría incompleto si no tomásemos en consideración que la casa, durante el Antiguo Régimen, fue una realidad viva, sometida a los caprichos de los mecanismos hereditarios y, como tal, formó parte de las distintas decisiones testamentarias, no solo encaminadas a la fundación de memorias y capellanías, sino también como parte de legados, mandas y mejoras, de las que las mujeres³⁶ o los menores fueron los principales agraciados, decisiones comunes a las «*relaciones intergeneracionales y sus mecanismos de cambio y reproducción*» (Hernández López, 2011: 64). A pesar de que un 71,4% de las casas estaba registrada a nombre de un solo propietario y existe correspondencia entre casa y hogar; en un significativo 28,6% se daba el arrendamiento y la división de la casa entre diferentes hogares. Las razones eran varias: desde la fragilidad de los ciclos vitales, que traía aparejada la muerte del cabeza de familia, hasta las particiones y las ventas, que forzaban a la cohabitación.

Esta situación fue común entre los sectores más desfavorecidos de la sociedad del Antiguo Régimen como mozos de labor, viudas y jornaleros. Una casa situada en la calle de la Iglesia, de 369 m² formada por un cuarto bajo y un alto, cámara a sola teja, corral y oficinas de labor estaba habitada a excepción de una parte, propiedad de la iglesia parroquial de San Sebastián, por tres hogares jornaleros: los hogares de Diego Patón Zapata, de 27 años, casado con María Palomas de 25 años y un niño de 4 años; el hogar de Manuel Velázquez, de 25 años, casado con Manuela Hernández, sin hijos y el hogar de Manuel Fernández Palomas, que permanecía soltero³⁷. Otro ejemplo paradigmático es la casa de 266 m² formada por dos cuartos bajos y un alto, cámara a sola teja con corral, situada en la calle del Agua, dividida entre tres hogares jornaleros: los hogares de Alfonso Díaz, casado de 50 años con Leonor de Murueta, de 33 y un hijo de 10 años; José Carrasco, de 33 años, casado con Ana de Algaba, de 29, y dos vástagos, un hijo de 5 años y una hija de 4; y el hogar de Juan Serrano, de 24 años, casado con María de Torres, de

³⁴ AHP CR, Hacienda, Catastro de Ensenada, leg. 716, (Eclesiásticos), asiento 2.

³⁵ AHP CR, Hacienda, Catastro de Ensenada, leg. 716, (Seculares), asiento 8.

³⁶ Se han perdido, por desgracia, las escribanías de Montiel anteriores al siglo XIX. Sin embargo, se conservan algunos testamentos en el archivo parroquial de la iglesia de San Sebastián. En 1781, por ejemplo, Diego Zapata, vecino de Montiel, en su testamento, mandó «*a dicha mi mujer la mitad de la casa que al presente vivo para que la disfrute por todos los días de su vida*» Vid. Archivo Parroquial de San Sebastián (APSS), Libro de Testamentos (1781), s.f.

³⁷ AHP CR, Hacienda, Catastro de Ensenada, leg. 716, (Seculares), asientos 33, 34 y 35.

26 años y una hija de 4 años³⁸. En ambos casos los promedios en metros cuadrados son respectivamente de 61,5 y 24,18 m²/individuo, cifras reveladoras del grado de hacinamiento y miseria de las sociedades del Antiguo Régimen³⁹. En otros casos, parecen prevalecer otras motivaciones relacionadas con la compraventa o las solidaridades ante las dificultades diarias. Es la vivienda dividida entre dos viudos que se repartían una casa de morada en la calle de la Seroja de 303 m² formadas un cuarto bajo, un alto, cámara a sola teja: el zagal de labor de 39 años Gonzalo Rubio y Ana Rabadana, carentes de bienes a excepción esta última, dueña de una pollina de servicio.

4. HOGARES Y AGREGADO DOMÉSTICO EN MONTIEL A MEDIADOS DEL SIGLO XVIII

Como otros núcleos rurales de igual entidad de la Mancha, la villa de Montiel presentaba los rasgos estructurales típicos de las poblaciones del Antiguo Régimen demográfico. A mediados del siglo XVIII, se censaban en la villa 150 hogares, que reunían en su seno, contabilizando a los criados que trabajaban en las casas de la hidalguía local, presbíteros, labradores enriquecidos e individuos del sector servicios, algunos foráneos, todo lo más unas 503 almas⁴⁰. La población montieleña era, en sustancia, una población joven. En 1752, un 39,9% tenía menos de 15 años y tan solo un 0,6% alcanzaba los 70 años. Esta población había sufrido los avatares de la coyuntura demográfica. Tras la fase expansiva del quinientos, donde alcanzó, según el censo de 1591, los 197 vecinos –unos 727 habitantes–, Montiel, a lo largo del seiscientos fue perdiendo de forma progresiva población, hasta el punto de que, a tenor de los datos contenidos en los vecindarios elaborados con fines fiscales y militares por el Consejo de Ordenes, perdió durante todo el siglo más de 1/3 parte de sus efectivos. En 1639 Montiel apenas rozaba los 185 vecinos –694 habitantes– y en 1693, a pesar de las evidentes ocultaciones, unos 98 vecinos, lo que significaría que la villa tendría a lo sumo 441 habitantes (Ruiz Rodríguez, 1993: 39).

³⁸ AHP CR, Hacienda, Catastro de Ensenada, leg. 716, (Seculares), asientos 56, 57 y 58.

³⁹ Valores, por otro lado, inferiores a los consignados en la ciudad de Toledo y con viviendas más reducidas que las del Montiel en el setecientos. Así, por ejemplo, en el barrio de Santo Tomás, las casas eran de 108 metros cuadrados para 4,8 personas y 1,54 vecinos. En San Nicolás había 4,38 personas por edificio para una superficie de 84,6 metros cuadrados; en San Ginés 4,10 para 75,7 metros y en San Pedro, 42 metros para casi tres personas. *Vid.* García González (2009: 139).

⁴⁰ Datos extraídos del recuento paciente de los Memoriales y el Libro de Personal del Estado Secular y Eclesiástico. Según las Respuestas Generales, se censaban 145 vecinos «*inclusos eclesiásticos, hijosdalgos y pobres y en la aldea de Torres hay dos*», lo que daría 147 vecinos. *Vid.* AHP CR, Hacienda, Catastro de Ensenada, leg. 716, (Interrogatorio), Respuesta 21ª. El cómputo a partir del Libro de Personal da una cifra de 150 vecinos. AHP CR, Hacienda, Catastro de Ensenada, leg. 716.

Cuadro 6

ESTRUCTURA Y COMPOSICIÓN DEL HOGAR EN MONTIEL, 1752

| Tipología del hogar | Montiel | | | |
|-------------------------------|-------------|--------------|-------------|--------------|
| | N.º hogares | % | Componentes | % |
| <i>A)Solitarios</i> | | | | |
| 1a | 10 | 6,6 | 10 | 1,99 |
| 1b | 9 | 6 | 9 | 1,79 |
| TOTAL | 19 | 12,6 | 19 | 3,78 |
| <i>B)Sin estructura</i> | | | | |
| 2a | 5 | 3,33 | 11 | 2,19 |
| 2b | 3 | 2,00 | 15 | 2,98 |
| 2c | | | | |
| TOTAL | 8 | 5,33 | 26 | 5,17 |
| <i>C)Nucleares</i> | | | | |
| 3a | 21 | 14,00 | 42 | 8,35 |
| 3b | 67 | 44,67 | 295 | 58,65 |
| 3c | 7 | 4,67 | 20 | 3,98 |
| 3d | 18 | 12,00 | 56 | 11,13 |
| TOTAL | 113 | 75,33 | 413 | 82,11 |
| <i>C)Alargadas o extensas</i> | | | | |
| 4a | 3 | 2,00 | 12 | 2,39 |
| 4b | 3 | 2,00 | 14 | 2,78 |
| 4c | 4 | 2,67 | 15 | 2,98 |
| 4d | 1 | 0,67 | 4 | 0,80 |
| TOTAL | 11 | 7,33 | 45 | 8,95 |
| TOTAL | 150 | 100 | 503 | 100 |

Fuente: Elaboración propia a partir de AHP CR, Hacienda, Catastro de Ensenada, leg. 715.

La recuperación del siglo XVIII fue tímida y si a mediados del siglo XVIII apenas superaba los 500 habitantes, en 1768, según el censo del conde de Aranda había alcanzado los 685 habitantes. En 1787, a tenor del censo del conde de Floridablanca y tras las epidemias de tercianas, la población montieleña se estimaba en 601 habitantes (López Salazar, 1974, 1976), lo que representaba un modesto crecimiento⁴¹ en torno al 1%, sin alcanzar las cifras de finales del siglo XVI (Cuadro 6, Gráf. 3).

⁴¹ Los valores difieren según la fuente consultada. En opinión de algunos autores, la cifra de población de Montiel a mediados del siglo XVIII sería de 201 vecinos (743 habitantes) (*Vid.* López-Salazar, 1976: 241)



Gráf. 3: Tipología del hogar en Montiel, siglo XVIII. Fuente: Elaboración propia a partir de AHP CR, Hacienda, *Catastro de Ensenada*, leg. 715.

Como observamos, desde un punto de vista estructural, la familia montieleña venía marcada por el predominio de los vínculos conyugales –un 44,6% de los hogares eran hogares simples, que reunían en su seno al 58,6% de sus efectivos–. La *universalidad del matrimonio* era más acusada si tomamos en consideración que otras formas de residencia asociadas –matrimonios sin hijos, viudos y viudas con descendencia–, suponían un significativo 30,6% de los hogares hasta representar el 75% del total, lo que dejaba en porcentajes insignificantes el celibato definitivo (un reducido 6%) y otras formas de coresidencia –hogares sin estructura, extensos y complejos–⁴². Estas cifras bajas de complejidad son parejas a las observadas en otras villas del Campo de Montiel ciudarrealeno⁴³ y del resto de Castilla la Mancha o Madrid, donde en promedios se situaban en el 4,6%, el Campo de Montiel al-

⁴² En Albaladejo, por ejemplo, los hogares extendidos, bien se tratase de hogares complejos o no, representaban el 6,3% del total, cercanos a los valores de Cózar (6,4%), Fuenllana (7,1%) y Villamanrique (8,5%). Tenemos pendiente la publicación de un trabajo centrado en las estructuras del hogar del Campo de Montiel. Como avance, ver para estas cuestiones AHP CR, Hacienda, Catastro de Ensenada, legajos 630, 679, 688, 762 y 763. Estos valores difieren notablemente de los de Galicia y el norte peninsular, con una abundancia de hogares complejos, sobre todo en tierras gallegas (Pérez García, 2008: 60).

⁴³ Otros pueblos comarcanos, de volúmenes de población parecidos, reflejan valores semejantes. En Albaladejo, por ejemplo, los hogares nucleares suponían un 80,5% y en Fuenllana un 83,3%. Con valores próximos a los de Montiel, se encuentran Cózar, donde alcanzaban el 77,7% y Villamanrique, con un significativo 71%. Ver para estas cuestiones AHP CR, Hacienda, Catastro de Ensenada, Libros de Vecindario de Albaladejo (leg. 630), Cózar (leg. 630), Fuenllana (leg. 688), Villamanrique (legs. 762-763). En la capital del partido, Villanueva de los Infantes, los hogares simples representaban un 50,7%. (Ver AHP CR, Hacienda, Catastro de Ensenada, leg. 700 y 702). En todos los pueblos comarcanos esta tipología de hogar superaba el 45% y se encontraban entre el 45,6% de Cózar y el 55,5% de Fuenllana.

baceteño (6,4%) y la jurisdicción alcaraceña (6,4%), pero inferiores a comarcas leonesas (áreas de montaña, Lacia, Omaña y Vega Baja de Esla, que en líneas generales rebasaban el 10% (García González, 2008: 308). Sin embargo, los porcentajes de cabezas de familia viudos y viudas superaban el 25%, cifras que testimoniaban la enorme fragilidad de los hogares montieleños, típica por otro lado de las sociedades del Antiguo Régimen. Estas cifras vinculaban a la villa de Montiel con las estructuras del hogar características de la *España nuclear* y eran parejas a las registradas en otras localidades del centro-sur de la Península (Martínez López, 2008: 237; García González, 1997, 1998a, 2004 y 2008).

En cuanto al tamaño del hogar, y frente a los falsos estereotipos consolidados en el imaginario popular sobre la existencia de una familia numerosa en las sociedades del Antiguo Régimen, el hogar montieleño era un hogar pequeño y sencillo en su composición, dentro de los rasgos propios de una familia de carácter neolocal, con pocos hijos, parientes y criados. En 1752, el hogar básico de Montiel estaba constituido por 3,32 miembros/hogar de promedio, sin contar con los criados. Estos datos no serían muy diferentes en caso de contabilizar los criados en las unidades familiares, en cuyo caso ascendería a 3,88 miembros. Estos valores eran cercanos a lo observado en otras zonas del centro-sur de la Península Ibérica, donde el tamaño del hogar era inferior en líneas generales a 4,28 miembros (García González, 2004: 158). Y constituía el hecho que diferenciaba al Campo de Montiel, por ejemplo, de la huerta levantina (Garrido, 1992: 88; Arnau, 1995: 69) o zonas urbanas del norte peninsular, como Pamplona, donde era superior a los cuatro miembros (Mikelarena, 1994: 136). A mediados del siglo XVIII como vemos (Cuadro 7), predominaban en Montiel, con un 23%, los hogares formados por dos miembros, seguidos de los conformados por tres y cuatro miembros (en total suponían un significativo 64%). En el lado opuesto, las familias numerosas formadas por 5 miembros estaban menos representadas y tenían valores cercanos al 11%, seguidas por las que alcanzaban los 6 y 7 miembros, que suponían un 8 y un 4% respectivamente.

Estos rasgos del grupo doméstico, característicos de Montiel a mediados de la centuria ilustrada, se debían a una multiplicidad de factores, que iban desde la prevalencia de los *sistemas sucesorios* de tipo igualitario, pasando por otros que atañían a las *dinámicas demográficas*, sobre todo las referidas a la baja esperanza de vida y a la existencia de un régimen de nupcialidad marcado por la temprana edad del matrimonio⁴⁴ u otros de *índole socio-económica* –reparto desequilibrado

⁴⁴ La edad al matrimonio se situaba en 1787 en la Castilla interior en valores inferiores a los 25 años. En la provincia de Ciudad Real, según García González a partir de los trabajos de Pérez Moreda, estaba en torno a los 22 años de promedio (Vid. García González, 2008: 282). Según el Libro de Vecindario de Montiel, ya había hombres casados con 20 años y una mujer casada con 19 años. Vid. AHP CR, Hacienda,

Cuadro 7

HOGARES Y NÚMERO DE MIEMBROS EN MONTIEL, 1752

| Miembros | Hogares | % | Componentes | % |
|--------------|------------|------------|-------------|------------|
| 1 | 18 | 12,0 | 18 | 3,59 |
| 2 | 35 | 23,3 | 70 | 13,97 |
| 3 | 34 | 22,7 | 102 | 20,36 |
| 4 | 28 | 18,7 | 112 | 22,36 |
| 5 | 17 | 11,3 | 85 | 16,97 |
| 6 | 12 | 8,0 | 72 | 14,37 |
| 7 | 6 | 4,0 | 44 | 8,38 |
| TOTAL | 150 | 100 | 503 | 100 |

Fuente: Elaboración propia a partir de AHP CR, Hacienda, Catastro de Ensenada, leg. 715.

de la tierra y el ganado y amplia presencia de población jornalera—.

En ese sentido, el *ciclo de vida* de los hogares montieleños seguía las pautas observadas en otras zonas de la España interior. Por categoría socio-profesionales, la población jornalera y los mozos de labor y ganado solían concentrar sus efectivos antes de los 30 años, descendiendo progresivamente a partir de esa edad, ya que en un entorno rural marcado los fuertes desequilibrios en el sistema como era el de Montiel a mediados del siglo XVIII, esas actividades constituían excelentes plataformas para el acceso al mercado laboral. Una evolución, por otro lado, nada dispar de la observada en la jurisdicción de Alcaraz (García González, 2000: 214) o Lorca (Chacón y Chacón, 2015: 51). Ese ciclo vital contrastaba con el de los hogares encabezados por un artesano o un labrador, que en líneas generales no alcanzaban la máxima representación hasta los 30-39 años en el caso de los artesanos y los 40-49 en el caso de los labradores, momento en que el funcionamiento de los sistemas hereditarios y el juego de las partijas convertía a muchos jóvenes de los censos nominativos en pequeños labradores precarios⁴⁵. Si el análisis se realiza sobre la base de las tipologías del hogar de Laslett, los hogares solitarios alcanzaban sus máximos, como era de esperar, antes de los 20 años, momento en que no se habían constituido los núcleos conyugales para decrecer progresivamente a partir

Catastro de Ensenada, leg. 715.

⁴⁵ De todas formas, la imprecisión de las fuentes, de carácter fiscal, hace tomar con suma prudencia esta valoración, toda vez que muchos jornaleros clasificados como tales en los censos eran también labradores precarios que con pollinos podían sembrar azafranales o realizar otras funciones para los grandes hacendados en una comarca de fuerte amortización de la tierra como era la de Montiel en el siglo XVIII. Sobre la categoría del «*labrador de pollinos*» vid. López-Salazar (1986: 495).

de los 25 años en beneficio de los hogares nucleares, experimentando un fuerte ascenso desde los 44 años en adelante cuando la muerte de uno de los cónyuges los convertía de nuevo en hogares solitarios, sin estructura o en todo caso, complejos. Era el resultado de la respuesta adaptativa del hogar a las circunstancias dramáticas de la muerte y la puesta en marcha de los mecanismos de apoyo y solidaridad en el seno de las comunidades rurales del Antiguo Régimen, pasando a convivir en el mismo hogar hermanos, y sobrinos o acogiendo a uno de los dos progenitores después de la viudedad.

En definitiva, y tal como se ha señalado (Garrido, 1995: 45), las diferencias observadas en las estructuras familiares de Montiel guardaban relación, sobre todo, con la posición en la escala socioeconómica de los distintos sectores sociales de la comunidad campesina y la distinta capacidad de absorción de miembros en el grupo residencial. De ahí que los hogares complejos predominaran entre la hidalguía, labradores y artesanos, sobre todo. Relación que no es tan perceptible en los hogares sin estructura, donde la absorción de otras unidades familiares está relacionada estrechamente con las coyunturas desgraciadas debidas a la mortandad sobrenvenida. De todas formas, a mediados del siglo XVIII, tan solo se contabilizaban 32 parientes corresidentes, lo que daba un promedio de 1,6 parientes por hogar, cifras que están en consonancia con las observadas en otras zonas peninsulares⁴⁶. Si el análisis se realiza sobre el total de hogares existentes en Montiel, los hogares extensos o complejos quedaban reducidos a un escaso 7,3%. Entre los parientes corresidentes predominaban, como era de esperar, a mediados del setecientos, los colaterales –hermanos y cuñados– con un 53%, seguidos por los colaterales-descendientes, los sobrinos, que representaban un significativo 28%, siendo menos numerosos los ascendentes –madres y suegros– un 12%, nada extraño dada la escasa esperanza de vida en las sociedades del Antiguo Régimen. Llama la atención la escasa presencia de hijos y nietos conviviendo en los hogares montieleños del setecientos, aun cuando no falten algunos ejemplos. En 1752, la viuda de 50 años, Paula María Arellano, que vivía en una casa en la calle del Santo Cristo de dos cuartos bajos a sola teja, había acogido en su hogar a su hija, también viuda a los 23 años y a su nieto de solo 4 años⁴⁷.

En una pequeña comunidad rural, como era la de Montiel a mediados del siglo XVIII, las relaciones de reciprocidad y la colaboración intrafamiliar se traducían en el incremento de los familiares corresidentes (Chacón y Chacón, 2015: 50;

⁴⁶ En la sierra de Alcaraz, *Vid.* García González (2000: 52) los hogares complejos suponían un 4%, por lo que el promedio por unidad doméstica era muy bajo (0,17 en 1753 y 0,14 en 1787), predominando los de tipo colateral, hermanos y sobrinos, mientras que había pocos nietos, padres/suegros y casi ningún abuelo. Por sexos, sobresalían las mujeres por encima de los varones.

⁴⁷ AHP CR, Hacienda, Catastro de Ensenada, leg. 715, Asiento 140.

Mikeralena, 1992: 51). Algunos ejemplos bastan por sí solos. El labrador y regidor anual Antonio Miguel Sánchez del Valle, de 28 años, casado con doña Manuela Pérez y Mendoza, de 22 años, sin hijos, tenía a su cargo a su madre, María Manuela de Merlo y Fuente, viuda a los 60 años⁴⁸. Don Pedro Lucas del Busto, labrador de 52 años, casado con María Josefa Vitoria, de 27 años y un hijo de escasamente un mes, tenía a su cargo a su suegro, Gregorio Gadoz Vitoria de 63 años⁴⁹. Estas situaciones fueron comunes también en hogares sin estructura, como el del labrador Miguel de Rojas González, de 30 años, que permanecía soltero y contaba con un criado de labor, Lorenzo Cortijo, que era mayoral, y vecino de Santa Cruz de los Cañamos. Había acogido en su hogar a su hermano fatuo, José de Rojas, de 20 años⁵⁰. En otras ocasiones, las solidaridades familiares se solapan con meras relaciones laborales o de intercambio económico. El hidalgo don Blas Algaba Márquez, de 25 años, casado con doña Antonia Muñoz Escudero de 24 años, había acogido a su hermano don Andrés de Algaba, que además estaba ocupado de la labor en las tierras familiares⁵¹. Casos similares a los del maestro zapatero Pedro García, de 32 años casado con Alfonsa Rubio, de la misma edad y dos hijos de corta edad. Habían acogido a su sobrino, Tomás García, de 13 años que servía de aprendiz; o el maestro herrero José Casabrúna, de 30 años, casado con Manuela Josefa Posadas, de 28 años y tres hijos de 8, 4 y 2 años. Tenían empleado como aprendiz a su cuñado, José de Posadas de 26 años, que permanecía soltero.

Sea como fuere, lo cierto es que en una zona donde prevalecían las estructuras de tipo nuclear, los hijos constituían una parte fundamental de los componentes del hogar. A mediados del siglo XVIII se contabilizaban en los hogares montieleños doscientos veintitrés hijos, lo que daba un promedio de 1,4 hijos por hogar, cifras que estaban en consonancia con otras poblaciones del centro-meridional de Castilla, pero inferiores a localidades de evidente vitalidad demográfica como Orgiva (1,97 hijos/as), Corral de Calatrava (2,08) o Grazalema (2,35) (García González, 2004: 150). De ellos un 53,6% eran varones y un 46,4% eran hembras. Predominaban los hogares que no tenían registrado ninguno (un 34%), seguidos por los que contaban con uno (23%) y dos (18%). Tan solo un 5,3% contaban con cinco. Entre ellos, destacaba don Juan Muñoz de Órdenes, alguacil mayor, de 67 años que se dedicaba a la labranza, viudo. Contaba con cinco, de los que los dos mayores, de 26 y 20 años, ejercían el primero de teniente de alguacil y el segun-

⁴⁸ AHP CR, Hacienda, Catastro de Ensenada, leg. 715, Asiento 5.

⁴⁹ AHP CR, Hacienda, Catastro de Ensenada, leg. 715, Asiento 13.

⁵⁰ AHP CR, Hacienda, Catastro de Ensenada, leg. 715, Asiento 27.

⁵¹ AHP CR, Hacienda, Catastro de Ensenada, leg. 715, Asiento 9.

do se dedicaba a los estudios, siendo los restantes menores de edad (15, 11 y 9 años)⁵²; pero también el del jornalero Vicente de Alamioza, de 41 años, casado con María de la Antigua, de 40 años. Convivía en su hogar con cinco vástagos menores: dos hijos de 14 y 3 años y tres hijas, de 11, 9 y 6 años⁵³ o el hogar del ministro ordinario de la villa, Juan Bautista Muñoz, de 55 años, casado con Ana de Lorca, de 40. Tenía otros cinco vástagos: dos varones de 15 y 7 años y tres chicas, de 16, 13 y 5 años (Fig. 6).



Fig. 6: Iglesia de San Sebastián (Montiel). Foto del autor.

Lamentablemente, ni el libro de *Vecindario de Montiel* ni los *memoriales* son demasiado explícitos y ofrecen información sustancial sobre las labores desempeñadas por los hijos en los hogares, a excepción de los mayores de 18 años, debido al carácter fiscal de la fuente. En ese sentido, tan solo en un 12% de los casos se hace mención del trabajo realizado, predominando la *reproducción social del oficio*. De esa exigua parte, un 25,9 % trabajaba al servicio de los grandes hacendados como jornaleros, otro significativo 25,9% de labradores sirvientes o como mozos de ganado y otro 11% en las haciendas paternas. En el extremo opuesto, tan solo un 7% se dedicaba a los estudios y un modesto 3% a labores artesanales, debido al poco peso que tenían este conjunto de actividades en la economía de Montiel a mediados del siglo XVIII.

A semejanza de lo observado en otras poblaciones del Campo de Montiel ciudarrealeno, como Villanueva de los Infantes, los hijos de las viudas, con quienes convivían en el hogar, se encontraban al servicio de las grandes haciendas (Sánchez Molina, 2022: 302). Josefa de Cuenca, viuda de 46 años y con tres hijos menores, Juan de 14, Miguel, de 11 y Ángela de 12, tenía a su hijo mayor, de 19 años ejerciendo el oficio de pastor sirviente con el clérigo don José González de Molina⁵⁴. María Ana Camero, viuda de Pedro Avilés, de 50 años, que solo tenía

⁵² AHP CR, Hacienda, Catastro de Ensenada, leg. 715, Asiento 3

⁵³ AHP CR, Hacienda, Catastro de Ensenada, leg. 715, Asiento 113.

⁵⁴ AHP, CR, Hacienda, Memoriales, leg. 550 (Montiel), s.f.

registrados como bienes dos vacas de labor –un novillo de 5 años y otro de un año– y una pollina de servicio, y con tres hijos, tenía a sus dos hijos mayores, Pedro de Avilés, de 30 años «sirviendo de ayudador» y a Juan de Avilés, de 27 años, sirviendo de zagal en la labor del citado clérigo⁵⁵. Por último, otra viuda, Teresa Sánchez del Valle, de 30 años, labradora, del estado general, de sus tres hijos, tenía a la mayor Alfonso, de 19 años, «ocupada en el manejo de la casa»⁵⁶.

El tercer componente de los hogares montieleños fueron los criados. Montiel, como otras zonas de la España meridional, se caracterizaba por la fuerte demanda de este tipo de trabajo asalariado y no solo en las actividades agropecuarias⁵⁷ (Blanco, 2016: 48). Los términos de criado y sirviente se han prestado a confusión, debido a la indefinición con la que los peritos catastrales actuaron a la hora de registrarlos en los padrones nominativos, aun cuando siempre se han tomado en cuenta el criterio residencial y la prestación de un servicio continuo como fundamentales a la hora de diferenciarlos de otras formas de relación contractual, como la que mantenían los jornaleros por ejemplo (García González, 2017b). Sin embargo, en Montiel, como en otras zonas de la Mancha, la dependencia con respecto a las grandes haciendas no suponía coresidencia, ya que sobrados, gañanes y otras formas de trabajo agrícola y ganadero, sobre todo si habían contraído matrimonio, tenían sus propios hogares constituidos.

A mediados del siglo XVIII, se censaban en Montiel 85 criados que satisfacían las necesidades de mano de obra de las grandes haciendas, tanto laicas como eclesiásticas, dispersas por el término privativo. Su distribución, con todo, era irregular y tan solo un 17,3% de los hogares tenían registrados algún criado o sirviente⁵⁸. Por sexo, predominaban los varones (76,4%) sobre las mujeres (23,6%). Los trabajos vinculados con las actividades agrícolas y ganaderas constituyeron excelentes plataformas de acceso al mundo laboral en Montiel, como en el resto de la provincia de la Mancha. Su edad media se situaba en los 27 años, lo que no significa que en Montiel no nos encontremos jóvenes que desde los 14 años servían a la nobleza

⁵⁵ AHP CR, Hacienda, Memoriales, leg. 550 (Montiel), s.f.

⁵⁶ AHP CR, Hacienda, Memoriales, leg. 550 (Montiel), s.f.

⁵⁷ A pesar de ser un fenómeno de carácter urbano, sin embargo, la presencia de sirvientes y criados no era ajena al mundo rural. Según los datos extraídos del Catastro de Ensenada y del censo de Floridablanca, por encima de la media nacional se encontraban las provincias de la España central y meridional, entre ellas Ávila, Burgos, Cuenca, Guadalajara, Jaén, Madrid, la Mancha, Salamanca, Segovia, Soria, Toledo, Toro y Zamora. A diferencia de la zona norte, la Mancha venía marcada por poblaciones de pequeño tamaño. Para estas cuestiones *Vid.* Blanco (2016: 51).

⁵⁸ El 82,6% de los hogares montieleños carecía de criados y sirvientes. En el lado opuesto, un 8% tenía registrado uno, un 3,3% dos criados, un 2% tres criados y con cuatro o más, tan solo el 4%. En su mayor parte se trataba de haciendas de la nobleza local y foránea, dones, labradores enriquecidos los que se servían de este tipo de trabajo asalariado a mediados del siglo XVIII.

local o foránea o a los labradores ricos de los contornos en calidad de «sobrados». Ramón Román, de 14 años, era sobrado en la labor del labrador enriquecido don Fernando Muñoz Camero⁵⁹. Vicente Patiño y Andrés de Molina, con 18 años, eran sobrados de ganado lanar en la labor del clérigo de menores don José González de Molina⁶⁰. Sin embargo, y dejando de lado estos casos y a los jornaleros, que eran contratados como mano de obra asalariada de forma temporal, no se daba en Montiel el tradicional «*life cycle servant*», ya que no existía correlación entre el abandono del trabajo sirviente y el acceso al matrimonio y los criados en sus diferentes escalafones seguían permaneciendo hasta edades avanzadas a servicio de los grandes hacendados de la comarca (García González, 2017b). Juan Santos Morcillo, de 40 años, vecino de Almedina, seguía ejerciendo de mayoral de ganado lanar en la hacienda de don Juan Muñoz Órdenes⁶¹ como Pedro Prieto, de la misma edad y casado, de zagal de labor en la hacienda de don Fernando Muñoz Camero⁶². Sea como fuere, mayores y zagales constituían una mano de obra abundante al servicio de las grandes haciendas. En ese sentido, a mediados del siglo XVIII, se censaban en Montiel 21 mayores y 10 zagales de labor, que junto a los 6 mayores y 5 zagales de ganado ofrecían la imagen de villa altamente proletarizada. Si los primeros incluso en la Edad Moderna, a servicio de sus amos, podrían tener mayores responsabilidades, como agentes de negocios sus señores, los segundos contribuían a la labranza de los campos montieleños.

Mención aparte merecen los criados de propio servicio que se documentan en los hogares de Montiel a mediados del setecientos. A diferencia de los criados de labor o ganado, el personal de servicio sí cohabitaba en el hogar de sus señores. De los 26 individuos censados en los Libros de Personal en 1752 como tales, un 69% eran mujeres. Aunque el promedio rozaba los 31 años, en su mayor parte sus edades eran inferiores a los 26 años. Catalina Cantón, de 12 años, era criada de servicio del hidalgo local don Juan de Balcárcel y Alfaro⁶³. Este caso extremo, que demostraba el acceso al mercado laboral a tiernas edades, no oculta que la mayoría de las criadas de propio servicio ingresaban en estas formas de trabajo asalariado en torno a los 20 años y permanecían incluso hasta edades superiores a los 60 años. María Gallego, de 23 años, era criada del hidalgo don Joaquín González de Molina⁶⁴ y Catalina González, de 60 años, permanecía aún bajo el servicio de don José

⁵⁹ AHP CR, Hacienda, Libro de Personal (Montiel), leg. 715, asiento 4

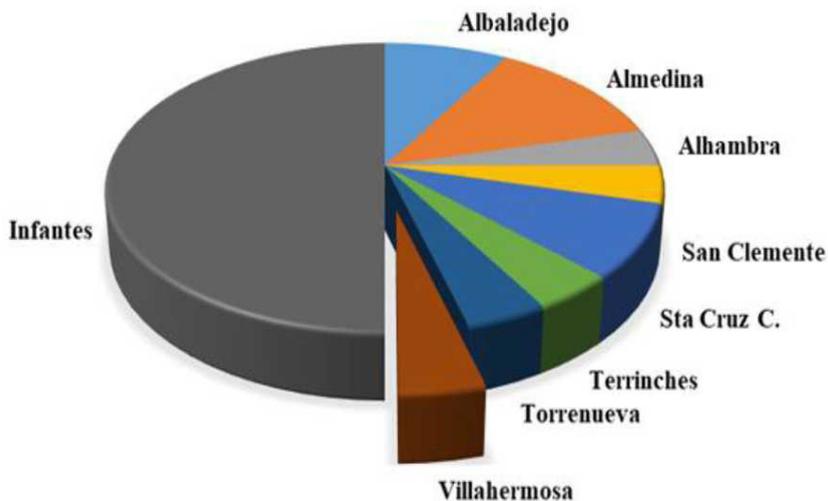
⁶⁰ AHP CR, Hacienda, (Montiel), leg. 716, asiento 2

⁶¹ AHP CR, Hacienda, Libro de Personal (Montiel), leg. 715, asiento 3

⁶² AHP CR, Hacienda, Libro de Personal (Montiel), leg. 715, asiento 4.

⁶³ AHP CR, Hacienda, Libro de Personal (Montiel), leg. 715, asiento 7.

⁶⁴ AHP CR, Hacienda, Libro de Personal (Montiel), leg. 715, asiento 1.



Gráf. 4: Procedencia geográfica de los criados no avecindados en Montiel, 1752.

de Lamo, vecino de la aldea de Torres⁶⁵.

En otro orden de cosas (Gráf. 4), la movilidad geográfica constituyó el rasgo característico de esta abundante mano de obra asalariada durante la centuria de las luces. Aunque un 71,1% eran oriundos y vecinos de Montiel, eso no quita para que un significativo 28,9% procediesen de otras villas cercanas. De Villanueva de los Infantes procedía un 50%, seguida de otros núcleos pequeños como Almedina, Albaladejo y Santa Cruz de los Cábanos. Sin embargo, nos encontramos con un amplio mercado de mano obra comarcal que extendía su radio de acción a otros núcleos como Alhambra, Torrenueva, Terrinches y Villahermosa. A semejanza de otras zonas del centro-sur de la Península como Villarrobledo (donde superaban el 15,7%) o Torralba (Cuenca) (García González, 2017b) se trataba de una población flotante que realizaba, en el caso de los mozos de labor y ganado, estancias más o menos prolongadas en las casas de campo en determinadas estaciones del año y constituía la base fundamental de la jerarquización social existentes en el mundo rural del Antiguo Régimen castellano. Unas relaciones de dependencia claves que reforzaban el estatus de los grupos dirigentes, los grandes propietarios, “*dadores de trabajo*”, hasta el punto de que sobre esas relaciones de dominio y control social se situaban otras marcadas por el patronazgo y el clientelismo.

⁶⁵ AHP CR, Hacienda, Libro de Personal (Montiel), leg. 715, asiento 18.

Cuadro 8

**DISTRIBUCIÓN DE LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y
EL PRODUCTO AGRARIO EN MONTIEL, SIGLO XVIII**

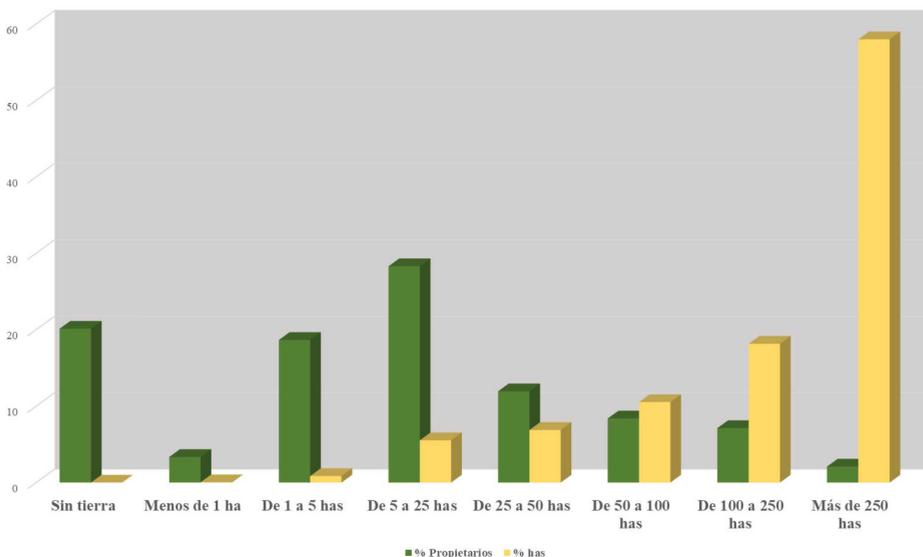
| Superficie (Has) | N.º propietarios | % | Has | % | Producto | % producto |
|------------------|------------------|------------|------------------|------------|-------------------|------------|
| Sin tierra | 96 | 20,13 | 0 | 0,00 | 6.667,58 | 0,94 |
| Menos de 1 ha | 16 | 3,35 | 10,35 | 0,04 | 880,43 | 0,12 |
| De 1 a 5 has | 89 | 18,66 | 241,77 | 0,85 | 9.680,79 | 1,37 |
| De 5 a 25 has | 135 | 28,30 | 1.563,21 | 5,53 | 68.288,04 | 9,63 |
| De 25 a 50 has | 57 | 11,95 | 1.945,23 | 6,88 | 72.801,47 | 10,27 |
| De 50 a 100 has | 40 | 8,39 | 2.978,96 | 10,53 | 147.728,81 | 20,83 |
| De 100 a 250 has | 34 | 7,13 | 5.241,28 | 18,53 | 232.123,24 | 32,74 |
| Más de 250 has | 10 | 2,10 | 16.402,46 | 57,99 | 170.883,6 | 24,10 |
| TOTAL | 477 | 100 | 28.383,26 | 100 | 709.053,96 | 100 |

Fuente: Elaboración propia a partir de AHP CR, Hacienda, Catastro de Ensenda, leg. 716.

5. HOGARES Y HACIENDAS CAMPESINAS EN MONTIEL DURANTE EL SETECIENTOS

El análisis de las casas y las estructuras del hogar quedaría incompleto si no nos centrásemos en la distribución de la propiedad de la tierra y el ganado en la villa de Montiel a mediados del siglo XVIII. Como otras regiones de la provincia de la Mancha del setecientos (García González, 2000: 53; Simón, 2009a, 2009b) el diferenciado acceso a la tierra y a la propiedad del ganado marcaba las diferencias jerárquicas y estamentales de la sociedad castellana del Antiguo Régimen y la sociedad de Montiel, como era de esperar, no podía ser menos. En ese sentido, la villa santiaguista constituía un ejemplo más de los profundos desequilibrios y la desigualdad que caracterizaban a las sociedades rurales de la España interior en la centuria de las luces⁶⁶. Como deducimos de los datos (Cuadro 8, Gráf. 5), en el tér-

⁶⁶ En estas cuestiones, seguimos las directrices marcadas por García González en la clasificación de las diferentes haciendas en función del desigual acceso a la propiedad de la tierra y del ganado (*Vid.* García González, 1998a; 2000: 74). El citado autor diferencia entre la gran propiedad, la mediana y la pequeña propiedad. La gran propiedad estaría marcada por la presencia de más de 7 cabezas de ganado de labor, superficies superiores a las 100 hectáreas, 5.000 reales de producto, más de 50 cabezas de ganado mayor y 250 cabezas de menor y un promedio superior a los 5 criados. Dentro de ella, cabría diferenciar la *gran propiedad terrateniente*, con propiedades superiores a las 250 hectáreas, más de 8 cabezas de ganado de labor, 100 cabezas de ganado mayor y 750 de menor, 8 criados de servicio y rentas superiores a los 10.000 reales, *de la propiedad grande*, con propiedades entre las 100 y las 250 hectáreas y menor proporciones de ganado de labor y de renta. La mediana propiedad estaría conformada por el grueso de propietarios entre las 15 y las 100 hectáreas de tierra, entre 1 cabeza y 6 de ganado de labor, de 6 a 50 cabezas de ganado



Gráf. 5: Distribución de la propiedad en Montiel, siglo XVIII. Fuente: Elaboración propia a partir de AHP CR, Hacienda, Catastro de Ensenada, leg. 715 y 716. Los porcentajes se establecen sobre los propietarios y no sobre los hogares de Montiel.

mino de Montiel tan solo un 2% de los hogares de la villa –9% de los propietarios–podían ser categorizados como grandes terratenientes. En el extremo opuesto, y dejando de lado al más del 61% que carecía de tierra, se encontraban el 27% de los hogares montieleños, que no dejaban de ser pequeños propietarios, de los que más de la mitad eran precarios. Por último, tan solo un 10% podrían considerarse medianos propietarios. Estas cifras dan una somera idea de la miseria estructural que afectaba a amplias regiones de la España agraria en el siglo XVIII.

mayor o 26 y 100 cabezas de ganado de renta y un producto que oscila entre los 500 y los 5000 reales. En su seno cabría diferenciar tres subgrupos: la *mediana propiedad acomodada*, la *intermedia* y la *inferior*. Si la primera oscila entre los 2.500 y 5.000 reales de producto para unas 50/100 hectáreas, 5 o 6 cabezas de ganado de labor y entre 100 y 250 cabezas de ganado de renta, con más de 3 criados de labor o ganado, la *inferior* dispondría de haciendas más precarias, con dos cabezas de ganado de labor, entre 15 y 25 hectáreas y a lo sumo un criado de labor para un producto estimado entre los 500 y los 1000 reales. Por último, cabe señalar a los pequeños propietarios, con una cabeza de ganado de labor o ninguna, menos de 15 hectáreas, escasas cabezas de ganado de renta, tanto mayor como menor y un producto inferior a los 500 reales, cifra considerada en los límites de la subsistencia en época del Catastro de Ensenada. Dentro de este grupo, cabría diferenciar los pequeños propietarios de los precarios, con menos de 5 hectáreas y 250 reales de producto. Por último, según el citado autor, se encontrarían aquellos carentes de tierra o ganado. Esta clasificación de las haciendas no difiere en exceso de la señalada en la década de los ochenta por López-Salazar. *Vid.* López-Salazar (1986: 309), que diferencia, siguiendo la terminología utilizada por los contemporáneos, entre las haciendas de los *principales*, *los de mediano pasar* y *los que poco pueden*. En ambos casos, los principales criterios clasificatorios son, no solo la propiedad de la tierra, sino la posesión de cabezas de ganado de labor y de renta, que permitiría diferenciar entre las haciendas excedentarias, con posibilidad de comercialización y las que se encontrarían en los límites de la subsistencia durante los tiempos modernos.

En lo que a la propiedad del ganado se refiere, y teniendo en cuenta que, en Montiel, a diferencia de Villanueva de los Infantes o la Solana, verdaderos centros de una todopoderosa oligarquía de componente pecuario, no se registraba la presencia del típico gran «*señor de ganado*», se observaban los mismos desequilibrios en el reparto del esquilmo y la riqueza ganadera, toda vez que una minoría concentraba en sus manos la mayor parte de las cabezas de ganado de labor y de renta. Es cierto que en un significativo porcentaje eran hogares foráneos, que tendrían registrados los hatos ganaderos en los memoriales de sus villas de residencia, pero si nos ceñimos a los hogares montieleños, 84 –un 56%– no tenían registrada ninguna cabeza de ganado de labor; un 38% disponían de unas pocas cabezas de ganado de labor, 5 hogares poseían entre 50 y 100 cabezas y con más de 100 cabezas, verdaderos ganaderos, otros cuatro. Estos correspondían a la hidalguía local –Don Leonardo de Frías y don Juan Muñoz de Órdenes– y labradores enriquecidos como don Ángel Muñoz de Peralta y don Fernando Muñoz Camero⁶⁷.

5.1. La gran propiedad terrateniente

A la gran propiedad terrateniente pertenecían, como hemos señalado, tan solo el 2 % de los hogares de Montiel –el 9,2% si incluimos los propietarios foráneos–. Reunían en sus manos el 76,5 % de la superficie total y el 56,8 % del producto. En su seno cabría distinguir entre la nobleza laica foránea, los grandes terratenientes eclesiásticos y la modesta nobleza local, cuya posición en cuanto a la propiedad y la renta era más limitada.

Dejando de lado al concejo de Montiel y a la orden de Santiago, que acumulaban una parte sustancial de la superficie agraria del término, la gran propiedad estaba indisolublemente unida a las grandes familias de la oligarquía de las villas limítrofes o de comarcas más alejadas del Campo de Montiel. Entre los grandes hacendados laicos cabría destacar a los poderosos oligarcas de Villanueva de los Infantes y la Solana. Don José Agustín Ballesteros y Colodro era propietario en el término Montiel de dos casas quintería, 45 parcelas y 780 hectáreas, con 35.038 reales de producto⁶⁸. Le seguía don Julián José Antolínez de Castro, vecino de la Solana, dueño de una casa quintería, 47 parcelas y 547 hectáreas, con 27.959 reales

⁶⁷ En su somero análisis estadístico, con menos de 3 cabezas, se registran 34 hogares (ejemplos de la pequeña propiedad precaria), con dos pares, testimonio de un campesino arrendatario (7 hogares), con 3 pares (4 hogares) y con más de 4 cabezas de ganado de labor otros cuatro hogares, que correspondían con las familias más adineradas de la villa. Si el análisis se realiza sobre las cabezas de ganado de renta (tanto mayores como menores), y dejando de lado los que no tenían registrada ninguna, 34 hogares tenían registradas menos de 50 cabezas.

⁶⁸ AHP CR, Hacienda, Catastro de Ensenada, leg. 716, (Seculares), Asiento 127.

de producto⁶⁹. A esta categoría de grandes terratenientes de las villas comarcanas, con haciendas superiores a las 250 hectáreas, pertenecían otra nutrida terna de poderosos infanteños, entre los que figuraban don Juan Antonio del Busto Aguilar, don Luis Tomás de los Cameros, don Antonio Tomás Melgarejo o don Diego Jerónimo Ballesteros. La oligarquía de otras villas vecinas y alejadas del Campo de Montiel estaba bien representada, pues concentraba en sus manos 5.534 hectáreas con una producción estipulada en 242.107 reales. Destacaban entre los comarcanos don Juan de Benavente, vecino de Alhambra, que poseía en el término de Montiel 41 parcelas, 276 hectáreas y 11.171 reales de producto⁷⁰; don José Muñoz y doña Ana Muñoz Villamizar, vecinos de Villahermosa, dueños de 184 y 100 hectáreas, con un producto asignado de 7.016 y 4.897 reales respectivamente⁷¹.

Otros grandes propietarios vecinos de Valdepeñas, La Roda, Villanueva del Arzobispo y Granada concentraban en sus manos otra parte sustancial del término montieleño y del producto agrario. Destacaba entre todo don Luis Pedro de Orozco y Fonseca, vecino de Granada, dueño de una casa de morada, 47 parcelas y 202 hectáreas, con un producto de 10.539 reales⁷². Don Gómez de la Vega, vecino de Villanueva del Arzobispo, que en 6 parcelas concentraba en sus manos 136 hectáreas y 4.011 reales de producto⁷³. Vecino de la Roda era don Juan Isidro Arce, dueño de una parcela de 110 hectáreas⁷⁴. Entre los poderosos oligarcas de Valdepeñas, cabría mencionar a la familia de los Gijón, una de las grandes hacendadas del periodo borbónico. Doña María Manuela Rosa Gijón y Muñoz era propietaria, en el término de Montiel, de una casa quintería, 24 parcelas, 132 hectáreas y 5.047 reales de producto⁷⁵.

El estamento eclesiástico reunía en sus manos una porción sustancial del término montieleño a mediados del setecientos. Diez grandes hacendados concentraban, bien se tratase de bienes propios adquiridos o explotados en régimen de beneficiados, 1.219 hectáreas con un producto asignado de 73.510 reales (Fig. 7). Los presbíteros, clérigos de menores y las instituciones eclesiásticas locales podían considerarse grandes terratenientes: el clérigo de menores don José González de Molina, vecino de Montiel, administraba en bienes propios y vinculados una

⁶⁹ AHP CR, Hacienda, Catastro de Ensenada, leg. 716, (Seculares), Asiento 280.

⁷⁰ AHP CR, Hacienda, Catastro de Ensenada, leg. 716, (Seculares), Asiento 321.

⁷¹ AHP CR, Hacienda, Catastro de Ensenada, leg. 716, (Seculares), Asientos 177 y 197.

⁷² AHP CR, Hacienda, Catastro de Ensenada, leg. 716, (Seculares), Asiento 332.

⁷³ AHP CR, Hacienda, Catastro de Ensenada, leg. 716, (Seculares), Asiento 328.

⁷⁴ AHP CR, Hacienda, Catastro de Ensenada, leg. 716, (Seculares), Asiento 339.

⁷⁵ AHP CR, Hacienda, Catastro de Ensenada, leg. 716, (Seculares), Asiento 206.



Fig. 7: Escudo en la iglesia de San Sebastián (Montiel). Foto propia.

hacienda conformada por cuatro casas de morada, 34 parcelas, 157 hectáreas y 8.807 reales de producto, que labraba con 3 mulas cerradas, 4 yeguas y un caballo de labor, sin contar con el ganado de renta mular, asnal y vacuno y un rebaño de 855 cabezas de ganado lanar y 91 de ganado caprino⁷⁶. Otro gran hacendado era el presbítero de Almedina don Tomás José Mejía, dueño de 161 hectáreas y 6.757 reales de producto⁷⁷. El estado eclesiástico local y foráneo administraba en el término de la villa sustanciosos beneficios. El curato de Montiel y la fábrica parroquial de San Sebastián concentraban en diversas parcelas 158 y 129 hectáreas, con un producto asignado en conjunto de 25.639 reales⁷⁸. A este grupo de instituciones religiosas terratenientes pertenecían el patrimonio de las ermitas del Santo Cristo de la Expiración, de Nuestra Señora de los Mártires, del Salido y del

⁷⁶ AHP CR, Hacienda, Catastro de Ensenada, leg. 716 (Eclesiásticos), Asiento 2.

⁷⁷ AHP CR, Hacienda, Catastro de Ensenada, leg. 716 (Eclesiásticos), Asiento 34.

⁷⁸ AHP CR, Hacienda, Catastro de Ensenada, leg. 716 (Eclesiásticos), Asientos 1 y 5.

Señor Santiago, que acumulaban en 45 parcelas 167 hectáreas y 10.664 reales⁷⁹ y el Beneficio curado de la despoblada aldea de Torres, dotada de 138 hectáreas y 10.941 reales de producto⁸⁰. Entre los foráneos merecían destacarse el Colegio de la Compañía de Jesús de Villanueva de los Infantes, dueño de dos quinterías, 155 hectáreas en 16 parcelas y un producto asignado de 5.670 reales⁸¹ o la capellanía fundada por la difunta infanteña María Hernández, conformada por 161 hectáreas y 5.020 reales de producto⁸². Estos enormes patrimonios eclesiásticos eran explotados tanto de forma directa por sus titulares como a través de arrendamientos⁸³ y proporcionaban cuantiosas rentas a sus titulares.

En cuanto a la nobleza local, su grado de participación en la distribución de la propiedad y el producto agrario no era sustancial. A mediados de siglo XVIII, las familias nobles de la localidad tan solo reunían en sus manos un 1,4 % de la extensión y un 0,91% del producto. Solo 6 propietarios de Montiel pertenecían a los viejos linajes que habían alcanzado la hidalguía durante el siglo XVI, figurando entre sus apellidos miembros de cuatro familias (los González de Molina, Algaba, Balcárcel y Frías⁸⁴). En su conjunto, concentraban en sus manos 398,6 hectáreas y 22.780 reales de producto. De ellos, tan solo dos podían considerarse grandes propietarios. Entre ellos destacaba don Alfonso de Balcárcel y Alfaro, hidalgo, de 25 años, casado con doña Ana Antonia Muñoz de Órdenes, de la misma edad y tres hijos. Labraba con la ayuda de dos mulas y un criado de labor, Tomás Muñoz, vecino de Villanueva de los Infantes su hacienda de 135 hectáreas en 51 parcelas, valorada en 9.132 reales de producto⁸⁵. Otro gran hidalgo local era don Leonardo

⁷⁹ AHP CR, Hacienda, Catastro de Ensenada, leg. 716 (Eclesiásticos), Asiento 6.

⁸⁰ AHP CR, Hacienda, Catastro de Ensenada, leg. 716 (Eclesiásticos), Asiento 53.

⁸¹ AHP CR, Hacienda, Catastro de Ensenada, leg. 716 (Eclesiásticos), Asiento 33.

⁸² AHP CR, Hacienda, Catastro de Ensenada, leg. 716 (Eclesiásticos), Asiento 11.

⁸³ No es menester que ofrezcamos aquí un análisis pormenorizado de la renta procedente de la gestión directa o indirecta dado el limitado espacio disponible. Valga, a título de ejemplos, algunos extraídos de las Respuestas Particulares. El clérigo de menores don Joaquín de Molina administraba la capellanía que fundó don Pedro Ladueña, formada por varias parcelas de secano y regadío que alcanzaban las 47,9 hectáreas, dadas enteramente en arrendamiento. AHP CR, Hacienda, Catastro de Ensenada, leg. 716, (Eclesiásticos), asiento 4. Sin embargo, el presbítero de Villanueva de los Infantes don Andrés Cayetano Mexía Morcillo administraba y labraba por sí las 84 hectáreas anexas a la casa quintería en la Vega del Salido conformada por un cuarto pajar y caballeriza a sola teja. AHP CR, Hacienda, Catastro de Ensenada, leg. 716, (Eclesiásticos), asiento 7.

⁸⁴ Los González de Molina habían alcanzado la hidalguía a finales del siglo XVI. En 1581, Luis González de Molina litigó su hidalguía contra el concejo de Montiel y obtuvo carta ejecutoria. (*Vid.* ARChGr, leg. 4563 pieza 34). En cuanto a la familia Algaba, había obtenido ejecutoria de hidalguía en 1579. (*Vid.* ARChGr, leg. 4561, pieza 5).

⁸⁵ AHP CR, Hacienda, Catastro de Ensenada, leg. 715, asiento 8. Los bienes en AHP CR, Hacienda, Catastro de Ensenada, leg. 716, (Seculares), asiento 5.

de Frías, soltero, de 40 años, que era propietario de 123,18 hectáreas en 17 parcelas, 3 bueyes y 3 mulas de labor y una cabaña de ganado de renta formada por 223 ovejas y 13 cabras, junto a la mitad de un molino harinero que le reportaban 6.908 reales de producto⁸⁶. En su hacienda trabajaban cinco criados. El resto de las familias hidalgas podían considerarse medianos propietarios cuyas rentas no superaban la consideración de medianos propietarios con rentas inferiores a los 5.000 reales de producto.

A la gran propiedad terrateniente del siglo XVIII pertenecían unos pocos hacendados del «*estado general*», miembros de la burguesía rural agraria o de ese grupo de «*dones*» (Dóñezar, 1984: 298) del que habría de nacer la oligarquía del siglo XIX. Entre ellos destacaban don José de Lamo, labrador enriquecido, de 44 años, casado con Catalina Pérez Cabellos, de 42 años y un hijo, de 19 años, ocupado en la labor paterna, además de contar con una criada de propio servicio⁸⁷. Administraba de forma directa su hacienda conformada por una casa de morada, un cuarto pajar, un molino de zumaque y 205 hectáreas en 46 parcelas que labraba con un par de mulas, con una producción estipulada en 10.538 reales⁸⁸. Y, sobre todo, don Fernando Muñoz Camero, soltero, de 34 años, labrador y fiel ejecutor perpetuo con voz y voto en el ayuntamiento de Montiel⁸⁹. Llevaba de forma directa, con la ayuda de dos criados de propio servicio, cinco criados de labor y otros cuatro de ganado lanar su hacienda formada por abundante patrimonio urbano e industrial –cinco casas, dos cuartos pajares, un molino harinero sobre el río Jabalón y la mitad de un batán para paños– y una hacienda agraria formada por 303 hectáreas en 83 parcelas, que labraba con 9 mulas de labor y una producción estipulada en 14.833 reales⁹⁰. Don Fernando Muñoz Camero era además ejemplo de esas haciendas mixtas agrícolas y ganaderas que triunfaron en los tiempos modernos (López-Salazar, 1986: 315) ya que además de ser agricultor directo, poseía una cabaña de ganado lanar de 589 cabezas –entre carneros, borregos, borregas y ovejas de vientre–, 28 de ganado cabrío, 5 cerdadas de vientre y 6 cerdos de un año.

⁸⁶ AHP CR, Hacienda, Catastro de Ensenada, leg. 715, asiento 10. Los bienes, en AHP CR, Hacienda, Catastro de Ensenada, leg. 716 (Seculares), asiento 12.

⁸⁷ AHP CR, Hacienda, Catastro de Ensenada, leg. 715, asiento 18.

⁸⁸ AHP CR, Hacienda, Catastro de Ensenada, leg. 716 (Seculares), asiento 16.

⁸⁹ AHP CR, Hacienda, Catastro de Ensenada, leg. 715, asiento 4.

⁹⁰ AHP CR, Hacienda, Catastro de Ensenada, leg. 716, (Seculares), asiento 32.

5.2. La mediana propiedad

Los hogares pertenecientes a la categoría de medianos propietarios⁹¹ representaban un modesto 10% de todos los censados en Montiel a mediados del siglo XVIII. Sus principales componentes eran los labradores —un 50% de sus efectivos—. Los labradores no constituían un grupo social uniforme, debido a las notables diferencias de riqueza y de renta existentes entre ellos. De los 16 hogares considerados por los funcionarios dieciochescos como tales, un 62,5% tenían rentas inferiores a los 500 reales, que en tiempos del Catastro se consideraba el umbral de la subsistencia. Por lo tanto, a este escalafón de medianos propietarios pertenecía el 37,5% restante. Si la clasificación la establecemos en base a las cabezas de ganado de labor, criterio fundamental durante los tiempos modernos para considerar haciendas excedentarias, las conclusiones no difieren en exceso. Con menos de un par de labor se encontraba el 62,4% de los labradores; con un par un 18,7%, lo que testimonia la presencia de un campesino que completaba sus haciendas con el arrendamiento de otras; y verdaderamente acomodados eran solo un 18,5%. Se registraban en Montiel unas 69 cabezas de ganado de labor, preferentemente bueyes y vacas, debido al carácter fragoso del terreno (72,4%), seguido por mulas (20,2%) y en menor medida caballos y yeguas (el 7,4% restante), con un promedio de 4,16 bueyes y vacas y 2,3 mulas de labor por campesino.

A la mediana propiedad *acomodada* pertenecía don Ángel Muñoz de Peralta, de 45 años, casado con doña Juana Muñoz Camero, de 35 años y cuatro hijos. Contaba con cuatro criados de propio servicio, cinco criados de labor y cuatro criados de ganado lanar⁹². Su hacienda estaba conformada por dos casas de morada, un molino harinero sobre el río Jabalón y 68 hectáreas, algunas de regadío. Labraba con 5 pares de labor y poseía una cabaña ganadera de 408 cabezas de lanar y 43 cabezas de cabrío con una renta estipulada en 2.514 reales⁹³. Labrador acomodado era también don Pedro Lucas del Busto Aguilar, casado de 52 años con María Josefa Victoria, de 27 años y un hijo de mes. Vivía en el hogar en compañía de su suegro Gregorio Gadoz Vitoria, con una criada de propio servicio y un criado de labor, Fernando Nieto, de 24 años, vecino de Villahermosa⁹⁴. Era propietario a mediados del setecientos de una hacienda que, a las casas en la calle del Santísimo Cristo,

⁹¹ Unos 129 propietarios tenían, a mediados del setecientos, propiedades agrarias situadas en Montiel entre la 15 y las 100 hectáreas, oriundos de villas cercanas del Campo de Montiel y de otras como Ciudad Real, Pozuelo, Villar de Cantos y Alcaraz. De esos propietarios, tan solo 15 eran vecinos de Montiel. En cifras relativas, por lo tanto, los porcentajes los establecemos sobre la base de los hogares y no de los propietarios.

⁹² AHP CR, Hacienda, Catastro de Ensenada, leg. 715, asiento 11.

⁹³ AHP CR, Hacienda, Catastro de Ensenada, leg. 716 (Seculares), asiento 6.

⁹⁴ AHP CR, Hacienda, Catastro de Ensenada, leg. 715, asiento 13.

añadía en 16 parcelas 85,7 hectáreas que labraba con una mula, un buey y dos vacas de labor y una producción estimada en 2.996 reales⁹⁵. Por último, acomodado era también el labrador José Muñoz, de 40 años, casado con Josefa de Mena de 36 y cuatro hijos⁹⁶. Vivían en unas casas en la calle que va al Santísimo Cristo con un cuarto bajo, cámara, patio, corral y oficinas para la labor y trabajaba con un par de labor una hacienda de 88,6 hectáreas y un producto estimado en 3.960 reales⁹⁷.

La mediana propiedad *intermedia* estaba integrada por los hogares de dos labradores, el santero de la ermita del Santo Cristo, la hacienda de un menor fatuo, Juan de Molina, bajo la tutela de su pariente, Esteban de Molina, que velaba por su patrimonio y de un hogar categorizado como jornalero a mediados del setecientos, el hogar de José Quintana. El producto de sus haciendas estaba comprendido entre los 1.000 y los 2.600 reales. La hacienda del menor Juan de Molina estaba formada por unas casas en la calle del Santísimo Cristo y 57, 7 hectáreas con una producción de 2.613 reales que trabajaba el labrador sirviente Esteban de Molina, con la ayuda de una vaca domada y dos novillos cerriles de 3 años⁹⁸. Labrador y arrendador de tierras ajenas era Alonso del Valle, de 50 años, casado con Tomasa Galiana de 45 años y tres criados de labor (Jerónimo y Pedro Gallego y José Zopeque)⁹⁹. Su hacienda estaba formada por dos casas en la calle del Juego de los Bolos y del Altozano, alquiladas estas últimas en 55 reales, 27 hectáreas que labraba con dos pares de ganado mular y 18 bueyes¹⁰⁰. El santero, Ignacio García constituía otro ejemplo de mediano propietario. De 52 años, casado con Josefa Fernández de 50, una hija de 8 años y a cargo de su sobrino, Alfonso Fernández de 11 años¹⁰¹. Contaba con 1/3 parte de casa en la calle del Cerrillo y 26,4 hectáreas con una producción de 1.417 reales¹⁰².

El sector inferior de este grupo de medianos propietarios, dentro de los vecinos de Montiel, tan solo estaba integrado por una viuda, Olaya Rojo, de 45 años, que mantenía a dos sobrinas, Josefa y Juana de 16 y 14 años. A mediados del setecientos, habitaba unas casas en la calle de la Iglesia de tres cuartos y altos ocupados por las cámaras a sola teja. Labraba una hacienda de 22,8 hectáreas con la ayuda

⁹⁵ AHP CR, Hacienda, Catastro de Ensenada, leg. 716 (Seculares), asiento 10.

⁹⁶ AHP CR, Hacienda, Catastro de Ensenada, leg. 715, asiento 16.

⁹⁷ AHP CR, Hacienda, Catastro de Ensenada, leg. 716 (Seculares), asiento 14.

⁹⁸ AHP CR, Hacienda, Catastro de Ensenada, leg. 716 (Seculares), asiento 28 y 29.

⁹⁹ AHP CR, Hacienda, Catastro de Ensenada, leg. 715, asiento 15.

¹⁰⁰ AHP CR, Hacienda, Catastro de Ensenada, leg. 716 (Seculares), asiento 13.

¹⁰¹ AHP CR, Hacienda, Catastro de Ensenada, leg. 715, asiento 117.

¹⁰² AHP CR, Hacienda, Catastro de Ensenada, leg. 716 (Seculares), asiento 80.

de tres vacas de labor que la mantenía en los límites de la subsistencia. Olaya Rojo poseía una modesta cabaña de ganado cabrío de 41 cabezas¹⁰³. Era vivo ejemplo de esas mujeres manchegas dedicadas a la dura faena de los campos y respuesta adaptativa a las dramáticas circunstancias vitales a las que estaban abocados los hogares castellanos del Antiguo Régimen.

5.3. La pequeña propiedad

La pequeña propiedad aglutinaba al 88 % de todos los hogares y familias de la villa de Montiel durante el siglo XVIII¹⁰⁴. Sus principales componentes eran artesanos, pastores, mozos de labor y ganado, jornaleros y viudas. Independientemente de las diferencias que puedan señalarse en el promedio de parcelas y posesión de ganado de labor o renta, les caracterizaba el acceso limitado a la tierra en propiedad (1,04 de promedio por unidad familiar) con una superficie de 3,1 hectáreas para un producto inferior a los 500 reales. En lo que al ganado se refiere, fueron escasas las cabezas en su poder. El ganado de labor fundamental estuvo constituido en la centuria ilustrada para estos sectores sociales por ganado asnal (1,2 cabezas por hogar) en tanto que el de renta, a excepción de los ganaderos de ganado propio, fue muy limitado (9,9 cabezas de promedio). Estos datos estadísticos permiten concluir que predominaban en estos hogares las estructuras de un minifundismo abocado a la escasa productividad y renta.

Los pocos hogares artesanos documentados en el Catastro de Ensenada que satisfacían las necesidades productivas básicas de la población de Montiel en el setecientos vivían de sus oficios. El maestro zapatero Pedro García, de 32 años, casado con Alfonsa Rubio de la misma edad y dos hijos¹⁰⁵, tan solo disponía de una pollina de servicio¹⁰⁶. No era muy diferente a la del molinero Francisco Vergara, de 50 años, que era arrendatario del molino de la hacienda de don Leonardo Frías, casado con Francisca Jiménez y con cinco hijos¹⁰⁷; era dueño de una casa en la calle del Santo Cristo formada por dos cuartos bajos y un alto cámara a sola teja, con corral y caballeriza, y tenía dos pollinas «una de edad cerrada y otra de edad abierta»¹⁰⁸. Tan solo mencionar como modelo de labrador precario al maestro herrero Diego Hurtado, viudo de 59 años. Tenía una casa de morada en la calle

¹⁰³ AHP CR, Hacienda, Catastro de Ensenada, leg. 716 (Seculares), asiento 102.

¹⁰⁴ Los porcentajes sobre los propietarios del término en el cuadro 8 de este apartado.

¹⁰⁵ AHP CR, Hacienda, Catastro de Ensenada, leg. 715, asiento 60.

¹⁰⁶ AHP CR, Hacienda, Catastro de Ensenada, leg. 716 (Seculares), asiento 82.

¹⁰⁷ AHP CR, Hacienda, Catastro de Ensenada, leg. 715, asiento 66.

¹⁰⁸ AHP CR, Hacienda, Catastro de Ensenada, leg. 716 (Seculares), asiento 83.

solo cabe identificar a cuatro hogares con dedicación completa a esta actividad en el setecientos. Destacaban Pedro Mateos, viudo de 80 años, con un criado de ganado, Juan de Molina, que servía de sobrado y a cargo un sobrino, Pedro Mateo, «a servicio de la casa de don Juan Muñoz de Ordenes»¹¹⁰. Era propietario de una casa en la calle de la Seroja de cuarto bajo y una cámara a sola teja, con corral, dos pollinas de edad abierta y un modesto rebaño de ganado lanar conformado por dos carneros, 40 ovejas de vientre, 24 corderos y 16 corderas¹¹¹. No muy diferente al caso de Juan de Rivera, de 27 años, casado con Antonia Cañadas, de 23 y un hijo de seis meses¹¹². Era dueño de la mitad de una casa en la calle del Altozano y un rebaño de 16 ovejas, 6 corderos y 6 corderas¹¹³ (Fig. 8).

La precariedad era el rasgo definitorio también de los hogares dedicados en Montiel, a mediados del siglo XVIII, al servicio de la nobleza local y foránea, los labradores enriquecidos y las instituciones eclesiásticas en calidad de mayoresales de labor o de ganado. Los mayoresales y ayudadores de ganado lanar, en ocasiones, lograban acumular, en concepto de adehalas, modestas cabañas de ganado renta. José Diego Ricote, de 24 años, soltero, que servía de ayudador de ganado lanar de don José González de Molina¹¹⁴ y habitaba la mitad de unas casas en la calle Cantarranas, poseía una cabaña de 30 cabezas de mayor, 6 borregos y 6 borregas y 20 machos primales de ganado cabrío¹¹⁵. Caso semejante al de Andrés de Moya, de 34 años, mayoral de ganado lanar del mismo presbítero¹¹⁶. Habitaba unas casas en la calle del Huerto de un cuarto bajo y cámara a sola teja. Era dueño, a mediados del setecientos, de una cabaña de ganado lanar formada por 22 ovejas de mayor, 14 corderos y un rebaño de ganado cabrío conformada por 9 cabras de vientre, 7 cegajas y 8 chotos¹¹⁷.

El grueso de los 47 hogares jornaleros de Montiel a mediados del setecientos también podían adscribirse a la categoría de pequeña propiedad precaria. Tan solo un jornalero, José Quintana, de 30 años, casado con Josefa Gallego, de 23 y tres hijos¹¹⁸ escapaba de la norma. Entre sus bienes se registraron un pollino de servi-

¹¹⁰ AHP CR, Hacienda, Catastro de Ensenada, leg. 715, asiento 35.

¹¹¹ AHP CR, Hacienda, Catastro de Ensenada, leg. 716 (Seculares), asiento 90.

¹¹² AHP CR, Hacienda, Catastro de Ensenada, leg. 715, asiento 33.

¹¹³ AHP CR, Hacienda, Catastro de Ensenada, leg. 716 (Seculares), asiento 91.

¹¹⁴ AHP CR, Hacienda, Catastro de Ensenada, leg. 715, asiento 37.

¹¹⁵ AHP CR, Hacienda, Catastro de Ensenada, leg. 716 (Seculares), asiento 88.

¹¹⁶ AHP CR, Hacienda, Catastro de Ensenada, leg. 715, asiento 39.

¹¹⁷ AHP CR, Hacienda, Catastro de Ensenada, leg. 716 (Seculares), asiento 93.

¹¹⁸ AHP CR, Hacienda, Catastro de Ensenada, leg. 715, asiento 85.

cio y 45,6 hectáreas en su propiedad y 1.682 reales de producto. Este caso insólito concentraba el 75,6% de toda la superficie agraria en manos de los asalariados agrícolas de la villa de Montiel¹¹⁹. Sin embargo, otros hogares jornaleros constituyen ejemplos significativos del acceso a la pequeña propiedad, que no les salvaba de la proletarización existente en el campo castellano en los momentos finales del Antiguo Régimen. El jornalero Pantaleón Soriano, de 54 años, casado con Juana Caravajal, de la misma edad y dos hijos, el mayor de los cuales, de 19 años, era mayoral de labor en la hacienda de Domingo Rueda, es viva imagen del asalariado y labrador precario¹²⁰. Vivía en unas casas en la calle de la Seroja formado por un cuarto bajo con corral y trabajaba un pedazo de tierra de nueve celemines de sembradura y regadío regada con agua del Jabalón¹²¹. Otros casos paradigmáticos de pequeños propietarios precarios eran Gabriel de Arias, de 40 años, casado con Luisa Martínez de 33 y tres hijos pequeños¹²², que con la ayuda de dos pollinas de edad cerrada trabajaba una pequeña haza de 6,4 hectáreas que le rentaba 200 reales¹²³ y José de Flores, de 33 años, casado con Antonia Moreno, de 28, con cuatro hijos. A mediados del setecientos vivía en la calle Cantarranas en una casa de dos cuartos bajos con cámaras, patio y corral en compañía de Magdalena Palomas y José Molina. Con dos vacas domadas y dos pollinas labraba una pequeña parcela de 1,3 hectáreas que le rentaba 41 reales¹²⁴. Sin embargo, el grueso de los hogares jornaleros de Montiel tenía como compañero inseparable a los pollinos, animal con el que podían acarrear leña o trabajar pegujares, complemento de sus exiguas rentas.

Capítulo aparte merecen los 27 hogares encabezados por viudas que se documentan en el Catastro de Montiel, que han recibido una especial atención por parte de la historiografía reciente, no solo por su relación con la vejez y la soledad, sino también por el importante papel desempeñado por las mujeres cabezas de familia en las diferentes medidas estratégicas y adaptativas desplegadas para evitar caer en la indigencia y seguir perpetuando la posición y patrimonio doméstico (García González, 1997 y 2016; González y Rodríguez, 2015; Fernández Cortizo, 2007; López Jiménez, 2015). A pesar de que, en la España interior, a finales del siglo XVIII, la proporción de mujeres al frente de sus hogares se situaba en torno al 17,3% y con 50 o más años en un 15% (García González, 2016: 292), en Montiel

¹¹⁹ AHP CR, Hacienda, Catastro de Ensenada, leg. 716 (Seculares), asiento

¹²⁰ AHP CR, Hacienda, Catastro de Ensenada, leg. 715, asiento 103.

¹²¹ AHP CR, Hacienda, Catastro de Ensenada, leg. 716 (Seculares), asiento 26.

¹²² AHP CR, Hacienda, Catastro de Ensenada, leg. 715, asiento 112.

¹²³ AHP CR, Hacienda, Catastro de Ensenada, leg. 716 (Seculares), asiento 37.

¹²⁴ AHP CR, Hacienda, Catastro de Ensenada, leg. 716 (Seculares), asiento 53.

los porcentajes estaban ligeramente por encima de esa media (un 18%). Según el Libro de lo Personal, la edad media de las viudas era de 44 años; sin embargo, los registros nominativos muestran la presencia de un 29% cuyas edades eran inferiores a los 35 años. En el extremo opuesto, otro 29% tenían edades superiores a los 60 años. Esa edad tenía Josefa Romero de Fuentes, cuyo hijo de 25 años trabajaba de jornalero¹²⁵. Quiteria María Pérez, vivía sola a sus 80 años¹²⁶. Si la clasificación la realizamos sobre la tipología del hogar, un 74% de las mujeres no vivía en soledad, sino conformando hogares nucleares, en compañía de los hijos, al servicio de los grandes hacendados, siendo tan solo un 22% las que conformaban hogares solitarios o sin estructura. En el extremo opuesto, tres viudas cohabitaban con parientes colaterales o descendientes en hogares complejos como respuesta a las coyunturas familiares desgraciadas. Olaya Rojo, viuda, de 45 años, había acogido en el hogar a sus dos sobrinos, José y Juana Gallego, de 16 y 14 años respectivamente¹²⁷.

Desde el punto de vista de las economías familiares, los datos desmienten parcialmente los vínculos existentes entre viudedad e indigencia que ha caracterizado la imagen de las viudas en el Antiguo Régimen. Es cierto que dos viudas –Juana García y Josefa María de Parra¹²⁸– fueron calificadas, a efectos fiscales, como «*po-bres de solemnidad*». Pero el 76% de las haciendas de las viudas montieleñas se integraban en el grupo de las haciendas precarias (García González, 1997: 122). Un 52% tenía registrada una casa en propiedad y otro 14% la mitad o una tercera parte de casa, resultado del juego de las herencias y las partijas. En lo que a la propiedad de la tierra se refiere, un 70% carecía de tierras y solo tres eran propietarias de parcelas inferiores a las 25 hectáreas, necesarias para garantizar haciendas autosuficientes. Era notable la ausencia de cabezas de ganado de renta en su propiedad y en sus manos tan solo se encontraban, en promedios, 1,2 cabezas de ganado de labor, en su mayor parte conformado por ganado vacuno y en menor medida cabezas de ganado mular. En cuanto a su dedicación, las páginas catastrales no son muy explícitas. A la labranza se dedicaba una minoría. María Leonor Sánchez, que habitaba una casa en la calle que va al Santo Cristo, era propietaria de 3 bueyes domados y una hacienda de 0,7 hectáreas, con una producción de 207 reales¹²⁹. Labradoras eran también Teresa Sánchez del Valle, que a mediados del siglo XVIII habitaba unas casas en la calle Cantarranas y con la ayuda de un macho

¹²⁵ AHP CR, Hacienda, Catastro de Ensenada, leg. 715, asiento 131.

¹²⁶ AHP CR, Hacienda, Catastro de Ensenada, leg. 715, asiento 132.

¹²⁷ AHP CR, Hacienda, Catastro de Ensenada, leg. 715, asiento 125.

¹²⁸ AHP CR, Hacienda, Catastro de Ensenada, leg. 716, (Seculares), asientos 119 y 124.

¹²⁹ AHP CR, Hacienda, Catastro de Ensenada, leg. 716 (Seculares), asiento 103.

mular y una mula de edad cerrada labraba una hacienda de 9,5 hectáreas con una producción estipulada en 502 reales¹³⁰; y Javiara de Cuenca, que vivía en la calle del Cerrillo y labraba con una yegua de edad abierta, dos bueyes domados, tres vacas, una vaca de 3 años y dos novillos de un año una hacienda conformada por 13,5 hectáreas, sujetas aun censo de 600 reales a favor de Pedro Lucas del Busto¹³¹. Sin embargo, guarda silencio sobre los oficios desempeñados por el resto. Y es que la baja cualificación o la indeterminación laboral estaban asociadas a las jefaturas del hogar femeninas (Tovar, 2015: 410). La presencia de pollinos de servicio en un 37% de los asientos es muestra de la presencia de actividades marginales como la trajinería y el arrendamiento de pegujares, u otras vinculadas con el servicio doméstico o el hilado en sus casas (López Jiménez, 2015: 105). Caso significativo de los oficios desempeñados por las viudas en el mundo rural del Antiguo Régimen es la presencia de los hornos de poya que en la zona de la Roda son tan comunes, (García González, 2016: 301). La viuda Paula María Arellano, que habitaba una casa de dos cuartos bajos a sola teja con corral en la calle que va al Santo Cristo era propietaria de una pollina de servicio y un horno de pan «*para todos los vecinos y pagan tres libras de pan por cada fanega*», con una producción de 120 reales¹³². No era una actividad desdeñable habida cuenta de que con tres panes al día tendría garantizada su manutención y aportar, con la venta de la ceniza resultante de la quema de leña, unos recursos necesarios para su subsistencia.

6. CONCLUSIÓN

Como núcleo básico de convivencia y de articulación de las relaciones domésticas y de producción, las casas, y en perfecta simbiosis, los hogares, a partir de las categorías definidas por Laslett en la década de los 70, se erige en el momento actual en una vía muy útil y un campo fértil, dentro de corrientes tan en boga, dentro de la historia social, como la historia de la familia, para profundizar en el conocimiento de los mecanismos que regulaban el funcionamiento de las sociedades campesinas del Antiguo Régimen. El concienzudo análisis de las estructuras de las casas, los hogares y las haciendas campesinas de Montiel a partir de los legajos catastrales ofrece un microcosmos que refleja, a la perfección, la variedad de respuestas adaptativas y las estrategias de reproducción social desplegadas por una pequeña comunidad rural, como era la sociedad de la villa de Montiel, a mediados del siglo XVIII. En ese sentido, la familia montieleña no era muy diferente a la

¹³⁰ AHP CR, Hacienda, Catastro de Ensenada, leg. 716 (Seculares), asiento 104.

¹³¹ AHP CR, Hacienda, Catastro de Ensenada, leg. 716 (Seculares), asiento 108.

¹³² AHP CR, Hacienda, Catastro de Ensenada, leg. 716 (Seculares), asiento 125.

observada en otras comarcas de la zona centro-meridional de la Península Ibérica. El estudio de los 150 hogares de Montiel y su desigual acceso a la propiedad de la tierra y el ganado de labor, muestra la existencia de variados sistemas de relación y dependencia no solo de naturaleza económica y laboral con respecto a las grandes haciendas, sino también la existencia de solidaridades inter e intrafamiliares y de apoyo para solventar las desgraciadas contingencias, relaciones que constituían el eje vertebrador en torno al cual giraban las relaciones sociales en la provincia de La Mancha, y por ende, en el resto de Castilla, a lo largo de los tiempos modernos.

FUENTES DE ARCHIVO Y BIBLIOGRAFÍA

Archivos

Archivo Histórico Nacional (AHN):

Mesta

Leg. 133, Exp. N.º 1.

Archivo de la Real Chancillería de Granada (ARChGr):

Leg. 4561, pieza 5 (1579)

Leg. 4563, pieza 34 (1581)

Leg. 2086, pieza 2 (1542)

Archivo Histórico Provincial de Ciudad Real (AHP CR):

Hacienda (Catastro de Ensenada)

Leg. 630. Libro de Vecindario de Albaladejo.

Leg. 630. Libro de Vecindario de Cózar.

Leg. 688. Libro de Vecindario de Fuenllana.

Leg. 762-763. Libro de Vecindario de Villamanrique.

Leg. 700-702. Libro de Vecindario Secular y Eclesiásticos de Villanueva de los Infantes.

Leg. 715. Libro de lo Personal de Montiel.

Leg. 716. Respuestas Generales, Libro de Casas y de lo Real de Montiel de Seculares y Eclesiásticos.

Leg. 550. Memoriales de Montiel.

Protocolos Notariales (P-):

P-781 (Silvestre de Bustos, 1649), P-785 (Alonso Peralta Maldonado, 1651)

Archivo Parroquial de San Sebastián (Montiel) (APSS):

Libro de testamentos, 1781.

Archivo Municipal de Villanueva de los Infantes (AMVI):

Caja 58, Carpeta 2.

Bibliografía específica

- ARDIT LUCAS, M. (2008): “Familia, parentesco y grupo doméstico en el País Valenciano (siglos XVI-XIX). Un estado de la cuestión”. En F. García González (coord.): *La historia de la familia en la Península Ibérica. Balance regional y perspectivas. «Homenaje a Peter Laslett»*: 183-205. Universidad de Castilla la Mancha. Cuenca.
- ARNAU ESTELLER, M. (1995): “Estructura familiar de Vinaròs (País Valencià) a mediados del siglo XVIII”. *Revista de Demografia Histórica. Journal of Iberoamerican Population Studies*, 13(1): 53-98.
- ARTOLA, M. et al. (1977): *Grupo 75: La economía del Antiguo Régimen. La Renta Nacional de la Corona de Castilla*. Universidad Autónoma de Madrid. Madrid.
- BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, J.M. (2002): “Prácticas hereditarias y transmisión de la propiedad en Tierra de Campos leonesa: la comarca de Sahagún en el siglo XVIII”. *Revista de Demografía Histórica*, XX (I, 2ª época): 179-212.
- BERTRAND, M. (2007): “Familia y lazos sociales: sobre orientaciones actuales de la historiografía de la familia”. En F. Chacón Jiménez et al. (coord.): *Familia y organización social en Europa y América, siglos XV-XX*, Editum. Universidad de Murcia: 15-37.
- BESTARD, J. (2008): “El método comparativo: el caso de la familia y el parentesco en Europa”. En F. García González (coord.): *La historia de la familia en la Península Ibérica. Balance regional y perspectivas. «Homenaje a Peter Laslett»*: 473-493. Universidad de Castilla la Mancha. Cuenca.
- BLANCO CARRASCO, J.P. (2016): “Criados y servidumbre en España durante la Época Moderna. Reflexiones en torno a su volumen y distribución espacial a finales del Antiguo Régimen”. *Investigaciones Históricas*, 36.
- CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F.J. (2009): *Los pueblos de Ciudad en las Relaciones Topográficas de Felipe II*. II vols. Diputación de Ciudad Real. Ciudad Real.
- CHACÓN JIMÉNEZ, F. (Ed.) (1987): *Familia y sociedad en el Mediterráneo occidental. Siglos XV-XIX*. Universidad de Murcia. Murcia.
- CHACÓN JIMÉNEZ, F. (Ed.) (1990a): *Historia social de la familia en España*. Instituto de Cultura “Juan Gil-Albert”. Diputación de Alicante. Alicante.
- CHACÓN JIMÉNEZ, F. (1990b): “La familia española: una historia por hacer”. En F. Chacón Jiménez (ed.): *Historia social de la familia en España*: 13-30. Instituto de Cultura “Juan Gil-Albert”. Diputación de Alicante. Alicante.
- CHACÓN JIMÉNEZ, F. y MARTÍNEZ LÓPEZ, J. (1990): “La historia de la familia en España durante la Edad Moderna. Notas para una reflexión metodológica”. En F. Chacón Jiménez (ed.): *Historia social de la familia en España*: 31-46. Instituto de Cultura “Juan Gil-Albert”. Diputación de Alicante. Alicante.
- CHACÓN JIMÉNEZ, F. (2007): “Familia, casa y hogar. Una aproximación a la definición y realidad de la organización social española (siglos XIII-XX)”. En F. Chacón y J. Hernández (eds.): *Espacios sociales, universos familiares. La familia en la historiografía española. XXV aniversario del Seminario Familia y élite de poder en el Reino de Murcia. Siglos XV-XIX*: 51-66. Editum. Universidad de Murcia.
- CHACÓN JIMÉNEZ, F. y CHACÓN MARTINEZ, A. (2015): “Hogar y familia: corrientes interpretativas y realidades sociales. Los ejemplos de movilidad de la pobla-

- ción (1771) y movilidad social (1797) en Lorca”. *Revista de Demografía Histórica*, XXXIII(II): 29-63.
- CHACÓN JIMÉNEZ, F. y HERNÁNDEZ FRANCO, J. (2007) (eds.): *Espacios sociales, universos familiares. La familia en la historiografía española. XXV aniversario del Seminario Familia y élite de poder en el Reino de Murcia. Siglos XV-XIX*. Editum. Universidad de Murcia.
- CHACÓN JIMÉNEZ, F. y BESTARD, J. (dirs.) (2001): *Familias. Historia de la sociedad española (del final de la Edad Media a nuestros días)*. Cátedra. Madrid.
- CORCHADO SORIANO, M. (1971): *Avance de un estudio geográfico-Histórico del “Campo de Montiel*. Instituto de Estudios Manchegos-CSIC. Madrid.
- CRUZ MUNDET, J.R. (1997): “Caserío, familia y explotación agraria en Guipúzcoa: el ejemplo de Rentería (1750-1845)”. *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*. XV(I): 13-39.
- DONÉZAR DÍEZ DE ULZURRUM, J.M.^a (1984): *Riqueza y propiedad en la Castilla del Antiguo Régimen. La provincia de Toledo en el siglo XVIII*. Instituto de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios. Madrid.
- ERDOZÁIN AZPILICUETA, P. y MIKELARENA PEÑA, F. (2004): “¿Existen las estrategias demográficas colectivas? Algunas reflexiones basadas en el modelo demográfico de baja presión de la Navarra Cantábrica en los siglos XVIII y XIX”. *Revista de Demografía Histórica*, XX(II, 2ª época): 13-58.
- FERNÁNDEZ CORTIZO, C. (2004): “Espacios matrimoniales y reproducción social en la Galicia occidental en el siglo XVIII”. *Revista de Demografía Histórica*, XXII(I, Segunda Época): 77-118.
- FERNÁNDEZ CORTIZO, C. (2007): “Mujer, vejez y grupo doméstico en la Galicia rural meridional a finales del Antiguo Régimen”. En *Nuevo Mundo Mundos Nuevos Colloques*. DOI: <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.29553>.
- FERRER I ALOS, LI. (1992): “Estrategias familiares y formas jurídicas de transmisión de la propiedad y el estatus social”. *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, X(3): 9-14.
- FERRER I ALOS, LI. (1995): “Notas sobre el uso de la familia y la reproducción social”. *Revista de Demografía Histórica. Journal of Iberoamerican Population Studies*, 13(1): 11-28.
- FERRER I ALOS, LI. (2008): “La familia en Catalunya en los siglos XVIII y XIX. Balance y perspectivas”. En F. García González (coord.): *La historia de la familia en la Península Ibérica. Balance regional y perspectivas. «Homenaje a Peter Laslett»*: 141-181. Universidad de Castilla la Mancha. Cuenca.
- FISAC, M. (1985): “Arquitectura popular manchega”. *Cuadernos de Estudios Manchegos*, 16: 15-50.
- GARCÍA BARRIGA, F. (2001): “El campesinado extremeño en el Antiguo Régimen: labradores y jornaleros en Brozas durante el siglo XVIII”. En *IV congreso de Historia Social de España, Campesinado, artesanado y trabajadores*: 53-64. Lleida.
- GARCÍA BARRIGA, F. (2007): *Estructura y dinámica familiar en la Extremadura del Antiguo Régimen*. Tesis doctoral dirigida por Miguel Rodríguez Cancho. Universidad de Extremadura.

- GARCÍA BARRIGA, F. (2009a): “Hogar y agregado doméstico en la ciudad de Ávila a mediados del siglo XVIII”. *Investigaciones Históricas. Época Moderna y Contemporánea*, 29: 69-96.
- GARCÍA BARRIGA, F. (2009b): *Familia y sociedad en la Extremadura de los tiempos modernos (siglos XVI-XIX)*. Universidad de Extremadura. Cáceres.
- GARCÍA GONZÁLEZ, F. (1997): “Mujeres, hogar y economía familiar: desigualdad y adaptación en la sierra de Alcaraz a mediados del siglo XVIII”. *Hispania. Revista española de Historia*, 57(195): 115-145.
- GARCÍA GONZÁLEZ, F. (1998a): *La sierra de Alcaraz en el siglo XVIII: población, familia y estructura agraria*. Diputación de Albacete. Albacete.
- GARCÍA GONZÁLEZ, F. (1998b): “Historia de la familia y campesinado en la España moderna. Una reflexión desde la Historia social”. *Studia Histórica*, 18: 135-178.
- GARCÍA GONZÁLEZ, F. (2000): *Las estrategias de la diferencia: familia y reproducción social en la Sierra (Alcaraz, siglo XVIII)*. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Centro de Publicaciones. Madrid.
- GARCÍA GONZÁLEZ, F. (2004): “El grupo doméstico en la Castilla rural. Algunos indicadores a mediados del siglo XVIII en la zona centro-meridional”. En F. Aranda Pérez (coord.): *El mundo rural en la España moderna. Actas de la VIIª Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*: 153-175. UCLM. Cuenca.
- GARCÍA GONZÁLEZ, F. (2007a): “La edad y el curso de la vida. El estudio de las trayectorias vitales y familiares como espejo social del pasado”. En F. Chacón y J. Hernández (eds.): *Espacios sociales, universos familiares. La familia en la historiografía española. XXV aniversario del Seminario Familia y élite de poder en el Reino de Murcia. Siglos XV-XIX*: 89-108. Editum. Universidad de Murcia.
- GARCÍA GONZÁLEZ, F. (2007b): “La historia de la familia en el mundo rural. La contribución del Seminario Familia y Élite de poder y de la Asociación de Demografía Histórica”. En F. Chacón y J. Hernández (eds.): *Espacios sociales, universos familiares. La familia en la historiografía española. XXV aniversario del Seminario Familia y élite de poder en el Reino de Murcia. Siglos XV-XIX*: 107-136. Editum. Universidad de Murcia.
- GARCÍA GONZÁLEZ, F. (2008): “La historia de la familia en el interior castellano. Estado de la cuestión y esbozo bibliográfico (ss. XVI-XIX)”. En F. García González (coord.): *La historia de la familia en la Península Ibérica. Balance regional y perspectivas. «Homenaje a Peter Laslett»*: 277-329. UCLM. Cuenca.
- GARCÍA GONZÁLEZ, F. (2009): “Imágenes de la decadencia en la España interior: casas y hogares en las ciudades de Toledo y Alcaraz a finales del Antiguo Régimen”. En C.J. Fernández Cortizo *et al.*: *O mondo urbán no século da Ilustración*. Tomo I. Xunta de Galicia. Santiago de Compostela: 127-142.
- GARCÍA GONZÁLEZ, F. (2014): “El estudio de la sociedad rural en la España Moderna: ¿Una antigualla historiográfica?”. *Tiempos Modernos. Monográfico Familia y sociedad rural en la España Moderna*, 29(2).
- GARCÍA GONZÁLEZ, F. (2016): “Vejez, viudas y soledad rural en la España centro-meridional del siglo XVIII”. *Studia Histórica*, 38(2): 287-324. DOI: <https://doi.org/10.14202/shhmo2016382287324>.

- GARCÍA GONZÁLEZ, F. (2017a): “Casas, itinerarios, trayectorias. Espacializar la historia social en el Antiguo Régimen”. En M.M.^a Birriel Salcedo (ed.): *Las casas en la Edad Moderna*: 45-64.
- GARCÍA GONZÁLEZ, F. (2017b): “Sirvientes y criados en el mundo rural de la España interior, 1700-1860. Desigualdad social y dependencia”. *Mundo agrario*, 18(39). DOI: <https://doi.org/10.24215/15155994e071> (consulta: 05/03/2023).
- GARCÍA GONZÁLEZ, F. y GÓMEZ CARRASCO, C.J. (2021): “La historia de la familia y la demografía histórica en la Europa rural, siglos XVI-XVIII. Evoluciones recientes, 2000-2019”. *Mundo agrario. Revista de estudios rurales*, 49(abril-julio).
- GARCÍA GONZÁLEZ, F. y MALDONADO CID, D. (2019): “Bajo el mismo techo. Los hogares en Andalucía a finales del Antiguo Régimen”. *Chronica Nova*, 45: 131-163.
- GARCÍA GONZÁLEZ, F. y RODRIGUEZ GONZÁLEZ, A. (2015): “Las viudas en la España interior. Relevancia y desorden. El arzobispado de Toledo (ss.XVI-XVIII)”. En M. S. Guirardi y A. S Volpi Scott (Coords.) *Familias históricas. Interpelaciones desde perspectivas iberoamericanas a través de los casos de Argentina, Brasil, Costa Rica, España, Paraguay y Uruguay*: 80-122. Oikos: Asociación Latinoamericana de Población. San Leopoldo.
- GARRIDO ARCE, E. (1992): “La imposible igualdad. Familia y estrategias hereditarias en la huerta de Valencia a mediados del siglo XVIII”. *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, X, 3: 83-104.
- GARRIDO ARCE, E. (1995): “El ciclo familiar y el tiempo de vida en la huerta de Valencia, 1747-1800”. *Revista de Demografía Histórica, Journal of Iberoamerican Population Studies*, 13(1): 29-52.
- GOMEZ-CABRERO, A. y FERNÁNDEZ DE LA IGLESIA, M.^a. (2000): “Estructuras y pautas familiares en un contexto demográfico preindustrial. Navahermosa, 1675-1874”. *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, XVIII(II): 181-218.
- HERNÁNDEZ BERMEJO, M^a A. (2008): “La historia de la familia en Extremadura”. En F. García González (coord.): *La historia de la familia en la Península Ibérica. Balance regional y perspectivas. «Homenaje a Peter Laslett»*: 261-276. Universidad de Castilla la Mancha. Cuenca.
- HERNÁNDEZ FRANCO, J. (2008): “Historiografía sobre la familia en Murcia: de la demografía histórica a la historia social de la familia”. En F. García González (coord.): *La historia de la familia en la Península Ibérica. Balance regional y perspectivas. «Homenaje a Peter Laslett»*: 205-231. Universidad de Castilla la Mancha. Cuenca.
- HERNÁNDEZ LÓPEZ, C. (2007): *Calles y casas en el Campo de Montiel: hogares y espacio doméstico en la tierra de el Bonillo en el siglo XVIII*. Instituto de Estudios Albacetenses. Albacete.
- HERNÁNDEZ LÓPEZ, C. (2009): *La casa en la Mancha oriental. Arquitectura, familia y sociedad rural, 1650-1850*. Editorial Silex. Madrid.
- HERNÁNDEZ LÓPEZ, C. (2012): “Esta casa no es la que era. Trayectoria social de las casas y hogares en las tierras de la Mancha oriental a finales del Antiguo Régimen”. *Norba. Revista de Historia*, 24: 63-77.
- HERNÁNDEZ LÓPEZ, C. (2013): “La casa en la Mancha oriental a finales del Antiguo Régimen”. *Cuadernos de Historia Moderna*, 38: 93-119.

- HERNÁNDEZ LÓPEZ, C. (2014): “La casa en la Castilla rural del siglo XVIII. Hacia una especialización del espacio doméstico”. En Francisco García González *et al.*: *Familia y sociedad rural en la España del Antiguo Régimen. Tiempos Modernos*, 29.
- JEREZ GARCÍA, O. (2004): *Arquitectura popular manchega*. Biblioteca de Autores Manchegos. Ciudad Real.
- LÁZARO RUIZ, M. y GURRÍA GARCÍA, P.A. (1992): “La familia y el hogar en Logroño durante el siglo XVIII”. *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, X, 3: 105-114.
- LÓPEZ IGLESIAS, E. *et al.* (2010): “Familia y hogar en Asturias a mediados del siglo XVIII: el caso del concejo de Castellón”. *VII Congrès sobre sistemes agraris. Família pagesa i economia rural. Institut d'Estudis Illerdenses*: 383-403. Lleida.
- LÓPEZ IGLESIAS, E. y SUÁREZ ÁLVAREZ, D. (2013): “Familia y sociedad en un concejo marítimo del noroeste peninsular: el municipio asturiano de Carreño en 1753”. *Estudios Humanísticos. Historia*, 12: 397-416.
- LÓPEZ JIMÉNEZ, A. (2015): “Viudas, hogares y propiedad. Formas de organización en una zona rural de Albacete a mediados del siglo XVIII”. *Al-Basit*, 60: 87-120.
- LÓPEZ SALAZAR PÉREZ, J. (1974): “La Mancha según el Censo del Conde de Aranda (1768-1769)”. *Cuadernos de Estudios Manchegos*, 5: 100-202.
- LÓPEZ SALAZAR PÉREZ, J. (1976): “Evolución demográfica de la Mancha en el siglo XVIII”. *Hispania*, 36(133): 233-298.
- LÓPEZ SALAZAR PÉREZ, J. (1986): *Estructuras agrarias y sociedad rural en la Mancha (ss. XVI-XVII)*. Instituto de Estudios Manchegos. Ciudad Real.
- LÓPEZ SALAZAR PÉREZ, J. (2007): “La historia rural en Castilla la Nueva y Extremadura”. *Studia Histórica. Historia moderna*, 29: 205-249.
- MARTÍNEZ LÓPEZ, D. (2008): “Familia y hogares en Andalucía”. En F. García González (coord.): *La historia de la familia en la Península Ibérica. Balance regional y perspectivas. «Homenaje a Peter Laslett»*: 233-260. UCLM. Cuenca.
- MIKELARENA PEÑA, F. (1992): “Las estructuras familiares en la España tradicional: Geografía y análisis a partir del censo de 1860”. *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, X, 3: 15-61.
- MIKELARENA PEÑA, F. (1994): “Estructuras familiares, ciclo de vida, composición del hogar y mano de obra extrafamiliar en el seno de los grupos domésticos de una ciudad tradicional: el ejemplo de Pamplona en 1786”. *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, XII, 2/3: 125-147.
- PÉREZ ÁLVAREZ, M.^a J. (2004): “Familia y estrategias familiares en el marco de unas estructuras socioeconómicas tradicionales: el modelo de la montaña noroccidental leonesa en la edad moderna”. *Revista de Demografía Histórica*, XXII (I, 2^a época): 121-147.
- PÉREZ ÁLVAREZ, M.^a J. (2007): “El concejo de Laciana a mediados del siglo XVIII: estructura familiar y asistencia social”. *Estudios Humanísticos. Historia*, 6: 149-168.
- PÉREZ GARCÍA, J.M. (2008): “Familia y hogares en Galicia y en la Cornisa Cantábrica durante el Antiguo Régimen”. En F. García González (coord.): *La historia de la familia en la Península Ibérica. Balance regional y perspectivas. «Homenaje a Peter Laslett»*: 57-84. Universidad de Castilla la Mancha. Cuenca.

- REHER, D.S. (1988): *Familia, población y sociedad en la provincia de Cuenca (1700-1970)*. Siglo XXI. Madrid.
- REHER, D.S. (2006): “Peter Laslett and family history in Spain”. *Revista de Demografía Histórica. Journal of Iberoamerican Population Studies*, 24(2): 19-28.
- RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, D. (2004): “Estrategias de reproducción social y sistemas de alianza en tierras de Celanova durante el antiguo régimen”. *Revista de Demografía Histórica*, XXII(I, 2ª época): 149-181.
- RUBIO MARTÍNEZ, C.J. (2009): “De aldea a locus amoenus: del despoblamiento del lugar montieleño de Torres”. *Cuadernos de Estudios Manchegos*, 34: 47-76.
- RUIZ RODRÍGUEZ, J.I. (1993): *Organización política y económica de la Orden de Santiago en el siglo XVII. Los hombres, la economía y las instituciones*. Biblioteca de Autores Manchegos, Ciudad Real.
- SAAVEDRA, P. (2007): “La historia rural ayer y hoy”. *Studia Histórica. Historia Moderna*, 29: 23-45.
- SÁNCHEZ MOLINA, C. (2022): “Casas, hogares y haciendas según el Catastro de Ensenada: Villanueva de los Infantes en el siglo XVIII”. En *Id.: Estudios sobre Infantes y el Campo de Montiel*: 231-304. Círculo Rojo.
- SIMÓN GARCÍA, M.ª del M. (2009a): “El hogar y su campesinado en la Mancha del Júcar a mediados del siglo XVIII”. *Revista de Demografía histórica*, 17(195): 115-145.
- SIMÓN GARCÍA, M.ª del M. (2009b): “Familia, propiedad y grupos sociales en Jorquera. Estructura social de la población a mediados del siglo XVIII”. *Investigaciones Históricas*, 29: 129-152.
- SOBRADO CORREA, H. (2001): *Las tierras de Lugo en la Edad Moderna. Economía campesina, familia y herencia, 1550-1860*. Fundación Barrié de la Maza. A Coruña.
- TOVAR PULIDO, R. (2018): “Mujeres solteras e independientes en la España del siglo XVIII: rentas familiares y gestión patrimonial en el mediodía peninsular”. *Revista de Demografía Histórica*, 28(1): 147-174.

Webgrafía

- IGN (v.a) Mapa Topográfico Nacional, hojas 812, 813, 814, 839, 850 y 865.
- INE (1990): *Mapa de aprovechamientos y cultivos agrarios*, <http://www.miteco.gob.es/es/> (consulta 27/12/2022).

8

REVISTA DE ESTUDIOS DEL CAMPO DE MONTIEL

2023

ISSN: 2172-2633
ISSN-e: 1989-595X



REVISTA DE ESTUDIOS DEL CAMPO DE MONTIEL



Centro de Estudios del
CAMPO DE MONTIEL

Redacción, correspondencia y servicio de intercambio

Centro de Estudios del Campo de Montiel - CECM
Plaza Mayor, 1 (Ayuntamiento)
13328 - Almedina
Ciudad Real, España
recm@cecampomontiel.es
www.cecampomontiel.es/recm/

Maquetación

Pedro R. Moya Maleno

Indización



© De la edición: CECM

© De los contenidos: los autores.

El CECM no comparte necesariamente las opiniones expresadas por los autores de los contenidos.

FICHA CATALOGRÁFICA

Revista de Estudios del Campo de Montiel /
Centro de Estudios del Campo de Montiel.- Vol. 8 (2023).-
Almedina: Centro de Estudios del Campo de Montiel, 2023.
Rev. estud. Campo Montiel // RECM
170 x 227 mm.
Bienal
ISSN electrónico: 1989-595X
ISSN papel: 2172-2633
ISSN-L:1989-595X
III. Centro de Estudios del Campo de Montiel
DOI Revista: 10.30823
Área de conocimiento: Miscelánea



Revista de Estudios del Campo de Montiel

Rev. estud. Campo Montiel // RECM

recm@cecampomontiel.es
www.cecampomontiel.es/recm

Dirección Científica

Dr. Pedro R. Moya Maleno

Coordinación Editorial

D. Fco. Javier Moya Maleno

Consejo Editorial

Dr. Álvaro Sánchez Climent, Arqueólogo, España
Dra. Carmen Pérez Peña, Universidad de Cádiz-INDESS, España
Dr. Daniel García Martínez, CECM / Universidad Complutense de Madrid, España
D. Esteban Jiménez González, CECM / Biblioteca Pública del Estado de Ciudad Real, España
Dr. Jesús Francisco Torres Martínez, Instituto Monte Bernorio de Estudios de la Antigüedad del Cantábrico (IMBEAC), España
Dr. José A. López Sánchez, Universidad de Cádiz-INDESS, España
Dr. Manuel Antonio Serrano de la Cruz Santos-Olmo, CECM / Universidad de Castilla-La Mancha, España
Dra. Mercedes Jimenez García, Universidad de Cádiz-INDESS, España

Consejo Asesor

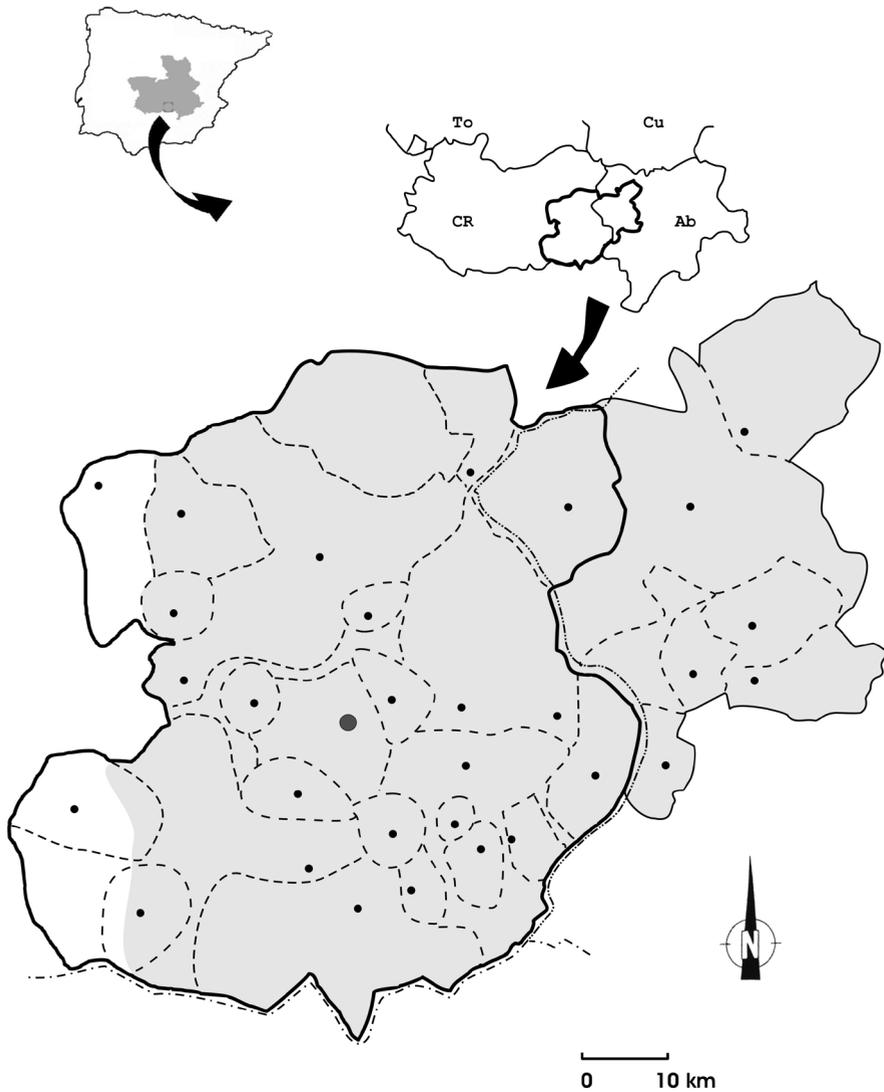
Dr. Alfredo Arcos Jiménez, Universidad de Castilla-La Mancha, España
Dra. Ángela Madrid Medina, CECEL-CSIC, España
Dr. Benito Navarrete Prieto, Universidad de Alcalá de Henares, España
Dra. Concepción Fidalgo Hijano, Universidad Autónoma de Madrid, España
Dra. Consolación González Casarrubios, Universidad Autónoma de Madrid (jubilada), España
Dr. Francisco Alfonso Valdivia Sevilla, Universidad de Sevilla, España
Dr. Francisco Cebrián Abellán, Universidad de Castilla-La Mancha
Dr. Francisco Javier Campos y Fernández de Sevilla, Estudios Superiores de El Escorial, España
Dr. Francisco Parra Luna, Universidad Complutense de Madrid (jubilado), España
Dr. Gonzalo Martínez García, Universidad de Córdoba, España
Dr. José Ignacio Ruiz Rodríguez, Universidad de Alcalá, España
Dr. José Manuel Pedrosa Bartolomé, Universidad de Alcalá de Henares (jubilado), España
Dr. Juan Antonio González Martín, Universidad Autónoma de Madrid, España
Dr. Juan José Pastor Comín, Universidad de Castilla-La Mancha, España
Dr. Manuel Luna Samperio, Universidad Católica San Antonio de Murcia, España
Dra. Marcela Cubillos Poblete, Universidad de Valparaíso, Chile
Dra. María Esther Almarcha Núñez-Herrador, Universidad de Castilla-La Mancha-CECLM, España
Dra. Rosario García Huerta, Universidad de Castilla-La Mancha, España

Índice

| | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|
| CONCEPCIÓN FERNÁNDEZ-PACHECO MOYA, JOSÉ MARIA REY BENAYAS y DIEGO GARCÍA DE JALÓN LASTRA: <i>Plan de restauración del sistema ripario en un paisaje agrícola mediterráneo (Campo de Montiel, España central)</i> | 15-35 |
| INMACULADA MARTÍNEZ AYORA: <i>«Seguidillas manchegas»: una composición de Tomás Barrera en la prensa</i> | 37-55 |
| MOISÉS GONZÁLEZ VÉLEZ: <i>Los molinos harineros hidráulicos del Arroyo de la Vega de Santa María (Torre de Juan Abad-Villamanrique, Ciudad Real)</i> | 57-83 |
| JAVIER CALAMARDO MURAT: <i>La antigua iglesia de Nuestra Señora de la Paz de Villanueva de la Fuente</i> | 85-113 |
| CARLOS FERNÁNDEZ-PACHECO SÁNCHEZ-GIL y CONCEPCIÓN MOYA GARCÍA: <i>La Solana en la guerra de las Alpujarras y la dispersión de los moriscos granadinos</i> | 115-153 |
| FRANCISCO JAVIER CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA: <i>El paisaje cultural del Campo de Montiel según las ‘Relaciones Topográficas’ de Felipe II</i> | 155-157 |
| CARLOS SÁNCHEZ MOLINA: <i>Casas, hogares y haciendas campesinas en territorio de la Orden de Santiago: Montiel a mediados del siglo XVIII</i> | 179-236 |
| MARÍA PILAR MESA CORONADO: <i>Membrilla a mediados del siglo XVIII. Una villa de la Orden de Santiago en el Catastro de Ensenada</i> | 237-268 |
| BERNARDO SEVILLANO MARTÍN: <i>Ruidera en el Diccionario de Miñano de 1827</i> | 269-286 |
| LUIS ÁNGEL GÓMEZ SANTOS: <i>La represión franquista hacia las mujeres en la comarca del Campo de Montiel (Ciudad Real) entre 1939 y 1945</i> | 287-309 |

Summary

| | <u>Pages</u> |
|--|--------------|
| CONCEPCIÓN FERNÁNDEZ-PACHECO MOYA, JOSÉ MARIA REY BENAYAS y DIEGO GARCÍA DE JALÓN LASTRA: <i>Planning Riparian Restoration in a Mediterranean Agricultural Landscape (Campo de Montiel, Central Spain)</i> | 15-35 |
| INMACULADA MARTÍNEZ AYORA: <i>“Manchegan Seguidillas”: A Composition by Tomás Barrera in the Press</i> | 37-55 |
| MOISÉS GONZÁLEZ VÉLEZ: <i>The Hydraulic Flour Mills of the Arroyo de la Vega de Santa María (Torre de Juan Abad-Villamanrique, Ciudad Real)</i> | 57-83 |
| JAVIER CALAMARDO MURAT: <i>The Ancient Parish Church of Our Lady of Peace in Villanueva de la Fuente</i> | 85-113 |
| CARLOS FERNÁNDEZ-PACHECO SÁNCHEZ-GIL y CONCEPCIÓN MOYA GARCÍA: <i>The Solana in the War of the Alpujarras and the Dispersion of the Granadan Moriscos</i> | 115-153 |
| FRANCISCO JAVIER CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA: <i>The Cultural Landscape of Campo de Montiel according to the ‘Topographic Relations’ of Philip II</i> | 155-157 |
| CARLOS SÁNCHEZ MOLINA: <i>Houses, Households and Peasant Farm in Territory in the Order of Santiago: Montiel in the Mid-Eighteenth Century</i> | 179-236 |
| MARÍA PILAR MESA CORONADO: <i>Membrilla in the mid-18th Century. A Town of the Order of Santiago in the Cadastral of Ensenada</i> | 237-268 |
| BERNARDO SEVILLANO MARTÍN: <i>Ruidera in Miñano’s Dictionary of 1827</i> | 269-286 |
| LUIS ÁNGEL GÓMEZ SANTOS: <i>Francoist Repression of Women in the Region of Campo de Montiel (Ciudad Real) between 1939 and 1945</i> | 287-309 |



Normas de publicación

PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

- A. Las publicaciones en la *RECM*, relacionadas con la temática de la revista, serán de dos tipos:
- 1) **Artículos:** El tamaño de los artículos no superará las 25 páginas en A4 (imágenes y bibliografía incluida) o las 10.000 palabras (sin bibliografía).
 - 2) **Reseñas/Recensiones/Crónicas:** El tamaño de las Reseñas/Recensiones/Crónicas no superará las 10 páginas en A4 (imágenes y bibliografía incluida) o las 3.500 palabras (sin bibliografía).
- B. Los autores deberán registrarse como autores en la plataforma web OJS de la *RECM* (<http://cecampomontiel.es/recm/index.php/RECM/information/authors>) y enviar una copia de un original no publicado en formato Microsoft Word (*DOC), así como las imágenes, gráficos, etc. Para asegurar que el proceso se ha iniciado, por favor, contacte también con la *RECM* directamente a través de correo electrónico (recm@cecampomontiel.es) y confirme su intención de publicar.
- C. La *RECM* cuenta con un Sistema de Arbitraje. Los artículos se remiten a especialistas en la materia, quienes los evalúan de forma anónima sin conocer la autoría de los mismos. Las correcciones y sugerencias emitidas deberán ser tomadas en cuenta por el autor o estará obligado a argumentar con criterios científicos la no inclusión de las mismas para aceptar la publicación del artículo.

FORMATO

1. TÍTULO:

- a) El título irá centrado, en Times New Roman 12 negrita, (no todo en mayúsculas).
- b) Se facilitará una traducción del título del artículo en inglés.

2. AUTOR/ES:

A continuación irá el nombre del autor/es debidamente identificado:

- √ la filiación institucional o como “Investigador Independiente” (+estudios)
- √ el número de identificación de investigadores ORCID, de autores ISNI u otro similar.
- √ la dirección de contacto (web o correo postal o electrónico) que se desee que aparezca.

Estará alineado a la derecha, en Times New Roman 12.

3. RESUMEN:

- a) Será obligatorio realizar un resumen en castellano y otro en inglés/francés con sus palabras clave correspondientes.
- b) Cada Resumen no sobrepasará las 120 palabras y las Palabras Clave constarán de 3 a 6 términos (separados por comas).
- c) El resumen irá en Times New Roman 10 cursiva.

4. CUERPO:

- a) El cuerpo del artículo irá en Times New Roman 11, con interlineado sencillo.
- b) Los epígrafes irán alineados a la izquierda, en mayúsculas y negrita.
- c) Las citas textuales deberán presentarse según el apartado 6º (*Citas textuales*).
- d) Las citas en texto seguirán el siguiente modelo:

-Un solo autor: (Apellido, 1998: 100-105)

-Dos autores: (Apellido Autor1 y Apellido Autor2, 1998: 100-105)

-Tres o más autores: (Apellido Autor1 *et al.*, 1998: 100-105)

-Si se incluye más de una cita dentro del mismo paréntesis, se separará de la anterior por punto y coma. Irán en orden cronológico, excepto cuando un autor tenga varios títulos.

e) Todas y cada una de las entradas del inventario final de bibliografía deben ser citadas en el desarrollo del texto. Si no es mencionada de una forma u otra debe ser retirada de dicho listado.

f) Se recomienda no utilizar notas a pie de página, pero son especialmente útiles para indicar webs y referencias a documentación de archivo.

5. IMÁGENES / TABLAS / GRÁFICAS:

- a) Salvo excepciones razonadas, el número de figuras, tablas o gráficas no deben ser más de 10 por artículo.
- b) En el texto deberá aparecer una llamada a la figura/ tabla/ gráfica correspondiente.
Ejemplo: ** (Fig. 1).**
- c) A efectos de colocar cada figura o cuadro en su sitio, habrá una indicación en el lugar donde ésta deba ser insertada. La indicación irá en mayúsculas y entre corchetes:
Ejemplo: [FIGURA 3]
- d) Cada imagen/gráfico irá guardada en un archivo de imagen independiente, a 300 ppp como mínimo.
- e) Las tablas pueden ir en archivos de imagen pero se recomienda que también se envíen en formatos Word o Excel manipulables por si hubiera que adaptarlos a la revista.

6. CITAS TEXTUALES:

- a) Citas de menos de tres líneas: entrecorridas («comillas españolas»), en cursiva y en el mismo tamaño y tipo de fuente que el cuerpo de texto, debidamente referenciadas según las citas bibliográficas.
- b) Citas de más de tres líneas: en párrafo independiente, entrecorridas («comillas españolas») y en cursiva, debidamente referenciadas.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS / ARCHIVOS / HEMEROTECA / WEBS:

Para las referencias bibliográficas (al final) se seguirán los siguientes modelos:

- **Archivos:**

Nombre del Archivo, *Sección.*, fol. X. (Completa la primera vez que se cite. En las sucesivas, acortar con iniciales).

Ej.: Archivo Histórico Nacional, *Órdenes Militares*, Exp. 1483.

- **Libros:**

APELLIDO1, N.; APELLIDO2, N. y APELLIDO3, N. (1998): *Título*. Editorial. Lugar de edición.

Ej.: BENTHAM, J. (1989): *El Panóptico*. Ediciones La Piqueta. Madrid.

- **Artículos de revistas:**

APELLIDO1, N.; APELLIDO2, N. y APELLIDO3, N. (1998): “Título del artículo”. *Revista*, 0(0): 100-105. [Editorial. Lugar de edición. DOI si se saben]

Ej.: BENÍTEZ DE LUGO, L.; ÁLVAREZ, H.J.; FERNÁNDEZ, J.L.; MATA, E.; MORALEDA, J.; SÁNCHEZ, J. y RODRÍGUEZ, J. (2012): “Estudio arqueológico en la Vía de los Vasos de Vicarello A Gades Romam, entre las estaciones de Mariana y Mentesa (Puebla del Príncipe, Villanueva de la Fuente, Ciudad Real)”. *Archivo Español de Arqueología*, 85: 101-108. CSIC. Madrid. DOI: <https://doi.org/10.3989/aespa.085.012.006>

- **Capítulos de libros:**

APELLIDO1, N.; APELLIDO2, N. y APELLIDO3, N. (1998): “Título del capítulo”. En N. Apellido4, N. Apellido5 y N. Apellido6 (ed.): *Título del libro*: 100-105. Editorial. Lugar de edición.

Ej.: SERRANO DE LA CRUZ, M.A. (2012b): “El paisaje rural del Campo de Montiel (Ciudad Real): influencia y herencia cultural de los aprovechamientos ganaderos tradicionales”. En R. Baena *et al.* (coords.): *Investigando en Rural*: 561-569. Ulzama Ediciones. Navarra.

- **Publicaciones electrónicas:**

Se tratará igual que una revista pero al final se pondrá la dirección web, seguida de la fecha de lectura del documento:

APELLIDO1, N. (1998): “Título”. *Revista*, nº [si es revista]. www.infantes.org (acceso: 1-XII-2000).

Ej.: Instituto de Estudios Turísticos (IET) (2012): www.iet.tourspain.es (acceso: 11-V- 2012).

Para más información o dudas, no dude en contactar con la *RECM*: recm@cecampomontiel.es

REVISTA DE ESTUDIOS DEL CAMPO DE MONTIEL

CENTRO DE ESTUDIOS DEL CAMPO DE MONTIEL

Nº 8 - AÑO 2023

Índice

| | Págs. |
|--|-------|
| CONCEPCIÓN FERNÁNDEZ-PACHECO MOYA, JOSÉ MARIA REY BENAYAS y DIEGO GARCÍA DE JALÓN LASTRA: <i>Plan de restauración del sistema ripario en un paisaje agrícola mediterráneo (Campo de Montiel, España central)</i> | 15 |
| INMACULADA MARTÍNEZ AYORA: «Seguidillas manchegas»: <i>una composición de Tomás Barrera en la prensa</i> | 37 |
| MOISÉS GONZÁLEZ VÉLEZ: <i>Los molinos harineros hidráulicos del Arroyo de la Vega de Santa María (Torre de Juan Abad-Villamanrique, Ciudad Real)</i> | 57 |
| JAVIER CALAMARDO MURAT: <i>La antigua iglesia de Nuestra Señora de la Paz de Villanueva de la Fuente</i> | 85 |
| CARLOS FERNÁNDEZ-PACHECO SÁNCHEZ-GIL y CONCEPCIÓN MOYA GARCÍA: <i>La Solana en la guerra de las Alpujarras y la dispersión de los moriscos granadinos</i> | 115 |
| FRANCISCO JAVIER CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA: <i>El paisaje cultural del Campo de Montiel según las 'Relaciones Topográficas' de Felipe II</i> | 155 |
| CARLOS SÁNCHEZ MOLINA: <i>Casas, hogares y haciendas campesinas en territorio de la Orden de Santiago: Montiel a mediados del siglo XVIII</i> | 179 |
| MARÍA PILAR MESA CORONADO: <i>Membrilla a mediados del siglo XVIII. Una villa de la Orden de Santiago en el Catastro de Ensenada</i> | 237 |
| BERNARDO SEVILLANO MARTÍN: <i>Ruidera en el Diccionario de Miñano de 1827</i> | 269 |
| LUIS ÁNGEL GÓMEZ SANTOS: <i>La represión franquista hacia las mujeres en la comarca del Campo de Montiel (Ciudad Real) entre 1939 y 1945</i> | 287 |
| NORMAS DE PUBLICACIÓN | 311 |

ISSN-e 1989-595X



2023

ISSN: 2172-2633
ISSN-e: 1989-595X